



ESTADO DE RESULTADOS (Miles \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA:

ACESCO COLOMBIA S.A.S.

PERIODO DE LA INFORMACION

ENE-JUN 2018

JUL-DIC 2018

ENE-JUN 2019

Cuentas	PRODUCTO INVESTIGADO			TOTAL (1+2+3)	PRODUCTO INVESTIGADO			TOTAL (1+2+3)	PRODUCTO INVESTIGADO			TOTAL (1+2+3)
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)		VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)		VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)	
Ventas Netas												
Costos Netos												
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS												
Gastos de Ventas												
Gastos Administrativos												
UTILIDAD OPERACIONAL												
OTROS INGRESOS												
Intereses												
Aprovisionamientos												
Ingresos Varios												
Total Otros Ingresos												
OTROS EGRESOS												
Intereses en moneda nacional												
Intereses en moneda extranjera												
Otros												
Total Otros Egresos												
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS												
Correccion Monetaria												
Impuesto de Renta												
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO												

Contador Público
Nombre: Yáldes Humberto Galván Murgas
T.P. No: 25527-T

Firma

Representante Legal
Nombre: Felipe de Jesús González Garza
C.E.: 378.693

Firma



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

ESTADO DE RESULTADOS (Miles \$)

ACESCO COLOMBIA S.A.S.

PERIODO DE LA INFORMACION

JUL-DIC 2019	ENE-JUN 2020	JUL-DIC 2020
--------------	--------------	--------------

CUESTA	PRODUCTO INVESTIGADO		OTROS		TOTAL	PRODUCTO INVESTIGADO		OTROS		TOTAL	PRODUCTO INVESTIGADO		OTROS		TOTAL
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)	PRODUCTOS DE LA EMPRESA (1+2+3)		VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)	PRODUCTOS DE LA EMPRESA (1+2+3)		VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)	PRODUCTOS DE LA EMPRESA (1+2+3)	
Ventas Netas															
Costos Netos															
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS															
Gastos de Ventas															
Gastos Administrativos															
UTILIDAD OPERACIONAL															
OTROS INGRESOS															
Intereses															
Aprovechamientos															
Ingresos Varios															
Total Otros Ingresos															
OTROS EGRESOS															
Intereses en moneda nacional															
Intereses en moneda extranjera															
Otros															
Total Otros Egresos															
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS															
Correccion Monetaria															
Impuesto de Renta															
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO															

Contador Publico
Nombre: Ydálides Humberto Galván Murgas
T. P. No: 25527-1

Firma

Representante Legal
Nombre: Felipe de Jesús González Garza
C.E.: 378,693

Firma



NOMBRE DE LA EMPRESA

ESTADO DE RESULTADOS (Miles \$)

ACESCO COLOMBIA S.A.S.

PERIODO DE LA INFORMACION

ENE-JUN 2021

JUL-DIC 2021

ENE-JUN 2022

Cuenta	PRODUCTO INVESTIGADO		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA		TOTAL EMPRESA (1+2+3)	PRODUCTO INVESTIGADO		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA		TOTAL EMPRESA (1+2+3)	PRODUCTO INVESTIGADO		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA		TOTAL EMPRESA (1+2+3)
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)		VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)		VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	
Ventas Netas															
Costos Netos															
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS															
Gastos de Ventas															
Gastos Administrativos															
UTILIDAD OPERACIONAL															
OTROS INGRESOS															
Intereses															
Aprovechamientos															
Ingresos Varios															
Total Otros Ingresos															
OTROS EGRESOS															
Intereses en moneda nacional															
Intereses en moneda extranjera															
Otros															
Total Otros Egresos															
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS															
Correccion Monetaria															
Impuesto de Renta															
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO															

Contador Público
Nombre: Ydalides Humberto Galván Murgas
T.P. No: 25527-T

Firma

Representante Legal
Nombre: Felipe de Jesús González Garza
C.E.: 378.693

Firma



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

ESTADO DE RESULTADOS (Miles \$)

ACESCO COLOMBIA S.A.S

PERIODO DE LA INFORMACION

JUL-DIC 2022

ENE-JUN 2023

JUL-DIC 2023

Cuenta	PRODUCTO INVESTIGADO			OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA			PRODUCTO INVESTIGADO			OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA			PRODUCTO INVESTIGADO			OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA		
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)		VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)		VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)		VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)		VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)		VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	
Ventas Netas																		
Costos Netos																		
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS																		
Gastos de Ventas																		
Gastos Administrativos																		
UTILIDAD OPERACIONAL																		
OTROS INGRESOS																		
Intereses																		
Aprovechamientos																		
Ingresos Varios																		
Total Otros Ingresos																		
OTROS EGRESOS																		
Intereses en moneda nacional																		
Intereses en moneda extranjera																		
Otros																		
Total Otros Egresos																		
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS																		
Corrección Monetaria																		
Impuesto de Renta																		
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO																		

Contador Público
Nombre: Ydálides Humberto Galván Murgas
T.P. No: 25527-T

Firma

Representante Legal
Nombre: Felipe de Jesús González Garza
C.E. 378.593

Firma

ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCION-MILES DE \$

NOMBRE DE LA EMPRESA.

ACESCO COLOMBIA S.A.S.

PERIODO DE LA INFORMACION

ENE-JUN 2021

JUL-DIC 2021

ENE-JUN 2022

VARIABLES ECONOMICAS Y FINANCIERAS	PRODUCTO INVESTIGADO		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)	PRODUCTO INVESTIGADO		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)	PRODUCTO INVESTIGADO		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)			VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)			VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)		

MATERIAS PRIMAS (A)
Inventario Inicial
(+) Compras
(+) Producción de otros procesos.
(-) Inventario Final
Total Materia Prima Utilizada

MANO DE OBRA DIRECTA (B)
Salarios y Prestaciones Sociales

COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION(C)
Mano de Obra Indirecta

Materiales Indirectos
Materiales de Empaque
Combustibles y Lubricantes
Energía Eléctrica
Servicios Públicos
Depreciación
Mantenimientos y reparaciones
Seguros
Amortizaciones
Impuestos
Diversos
Provisiones
Honorarios y servicios de personal

OTROS
TOTAL COSTOS DE PRODUCCION (A+B+C)
(+) Inventario Inicial de Producto en Proceso
(-) Inventario Final de Producto en Proceso

TOTAL COSTOS DE PRODUCTO TERMINADO
(+) Inventario Inicial de Producto en Terminado
(-) Consumo Intermedio

COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA LA VENTA
(-) Inventario Final de Producto Terminado

TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS
Cantidad Producida (Kilogramos)

TOTAL COSTO DE PRODUCTOS NO FABRICADOS

TOTAL COSTO DE VENTAS

Contador Público
Nombre: Válides Humberto Galván Murgas
T.P. No: 25527-T

Firma

Representante Legal
Nombre: Felipe de Jesús González Garza
C.E.: 378,693

Firma

ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCION-MILES DE \$

NOMBRE DE LA EMPRESA:

ACESCO COLOMBIA S.A.S.

PERIODO DE LA INFORMACION

JUL-DIC 2019

ENE-JUN 2020

JUL-DIC 2020

VARIABLES ECONOMICAS Y FINANCIERAS	PRODUCTO INVESTIGADO		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)		TOTAL EMPRESA (1+2+3)	PRODUCTO INVESTIGADO		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)		TOTAL EMPRESA (1+2+3)	PRODUCTO INVESTIGADO		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)		TOTAL EMPRESA (1+2+3)
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)		VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)		VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	
MATERIAS PRIMAS (A)															
Inventario Inicial															
(+/-) Compras															
(+/-) Producción de otros procesos															
(-) Inventario Final															
Total Materia Prima Utilizada															
MANO DE OBRA DIRECTA (B)															
Salarios y Prestaciones Sociales															
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION (C)															
Mano de Obra Indirecta															
Materiales Indirectos															
Materiales de Empaque															
Combustibles y Lubricantes															
Energía Eléctrica															
Servicios Públicos															
Depreciación															
Mantenimientos y reparaciones															
Seguros															
Amenizaciones															
Impuestos															
Diversos															
Provisiones															
Honorarios y servicios de personal															
Otros															
TOTAL COSTOS DE PRODUCCION (A+B+C)															
(+/-) Inventario Inicial de Producto en Proceso															
(-) Inventario Final de Producto en Proceso															
TOTAL COSTOS DE PRODUCTO TERMINADO															
(+/-) Inventario Inicial de Producto en Terminado															
(-) Consumo Interno															
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA LA VENTA															
(+/-) Inventario Final de Producto Terminado															
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS															
Cantidad Producida (Kilogramos)															

TOTAL COSTO DE PRODUCTOS NO FABRICADOS

TOTAL COSTO DE VENTAS

Contador Público
Nombre: Ydellides Humberto Galván Murgas
T.P. No: 25527-T

Firma



Representante Legal
Nombre: Felipe de Jesús González Garza
C.E.: 378.693

Firma



ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCION-MILES DE \$

NOMBRE DE LA EMPRESA:

ACESCO COLOMBIA S.A.S.

PERIODO DE LA INFORMACION

ENE-JUN 2018

JUL-DIC 2018

ENE-JUN 2019

VARIABLES ECONOMICAS UY FINANCIERAS	PRODUCTO INVESTIGADO		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)		TOTAL EMPRESA (1+2+3)	PRODUCTO INVESTIGADO		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)		TOTAL EMPRESA (1+2+3)	PRODUCTO INVESTIGADO		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)		TOTAL EMPRESA (1+2+3)
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)		VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)		VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	
MATERIAS PRIMAS (A)															
Inventario Inicial															
(+) Compras															
(+) Producción de otros procesos															
(-) Inventario Final															
Total Materia Prima Utilizada															
MANO DE OBRA DIRECTA (B)															
Salarios y Prestaciones Sociales															
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION (C)															
Mano de Obra Indirecta															
Materiales Indirectos															
Materiales de Empaque															
Combustibles y Lubricantes															
Energía Eléctrica															
Servicios Públicos															
Depreciación															
Mantenimientos y reparaciones															
Seguros															
Amortizaciones															
Impuestos															
Diversos															
Provisiones															
Honorarios y servicios personales															
Otros															
TOTAL COSTOS DE PRODUCCION (A+B+C)															
(+) Inventario Inicial de Producto en Proceso															
(-) Inventario Final de Producto en Proceso															
TOTAL COSTOS DE PRODUCTO TERMINADO															
(+) Inventario Inicial de Producto en Terminado															
(-) Consumo Interno															
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA LA VENTA															
(-) Inventario Final de Producto Terminado															
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS															
Cantidad Producida (Kilogramos)															

TOTAL COSTO DE PRODUCTOS NO FABRICADOS

TOTAL COSTO DE VENTAS

Contador Publico
Nombre: Yáldes Humberto Galván Murgas
T.P. No. 25527-T

Firma



Representante Legal
Nombre: Felipe de Jesús González Garza
C.E.: 378,693

Firma





ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCION-MILES DE \$

NOMBRE DE LA EMPRESA:

ACESCO COLOMBIA S.A.S.

PERIODO DE LA INFORMACION

JUL-DIC 2022

ENE-JUN 2023

JUL-DIC 2023

VARIABLES ECONOMICAS Y FINANCIERAS	PRODUCTO INVESTIGADO			TOTAL EMPRESA (1+2+3)	PRODUCTO INVESTIGADO			TOTAL EMPRESA (1+2+3)	PRODUCTO INVESTIGADO			TOTAL EMPRESA (1+2+3)
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)		VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)		VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)	
MATERIAS PRIMAS (A)												
Inventario Inicial												
(+) Compras												
(-) Produccion de otros procesos												
(-) Inventario Final												
Total Materia Prima Utilizada												
MANO DE OBRA DIRECTA (B)												
Salarios y Prestaciones Sociales												
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION(C)												
Mano de Obra Indirecta												
Materiales Indirectos												
Materiales de Empaque												
Combustibles y Lubrificantes												
Energia Electrica												
Servicios Publicos												
Depreciacion												
Mantenimientos y reparaciones												
Seguros												
Amortizaciones												
Impuestos												
Diversos												
Provisiones												
Honorarios y servicios de personal												
Otros												
TOTAL COSTOS DE PRODUCCION (A+B+C)												
(+) Inventario Inicial de Producto en Proceso												
(-) Inventario Final de Producto en Proceso												
TOTAL COSTOS DE PRODUCTO TERMINADO												
(+) Inventario Inicial de Producto en Terminado												
(-) Consumo Interno												
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA L												
(-) Inventario Final de Producto Terminado												
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS												
Cantidad Producida (Kilogramos)												

TOTAL COSTO DE PRODUCTOS NO FABRICA

TOTAL COSTO DE VENTAS

Contador Publico
Nombre: Yalides Humberto Galvan Murga Firma
T.P. No.: 25527-T

Representante Legal
Nombre: Felipe de Jesus Gonzalez Garza
C.E.: 378,693

Firma

CUADRO DE VARIABLES DE DAÑO

EMPRESA: ACESCO COLOMBIA S.A.S.

PRODUCTO Y SUBPARTIDA ARANCELARIA:

VARIABLES ECONOMICAS Y FINANCIERAS	2018		2019		2020	
	ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN	JUL - DIC
En Unidades, pesos colombianos y porcentajes						
INGRESOS POR VENTAS - Sin ajustes por inflación						
COSTOS DE VENTAS - Sin ajustes por inflación						
COSTOS DE VENTAS a precio constantes						
UTILIDAD BRUTA - Sin ajustes por inflación						
MARGEN DE UTILIDAD BRUTA (%) Sin ajustes por inflación						
PRECIO NOMINAL IMPLÍCITO EN LOS ESTADOS DE RESULTADOS						
VOLUMEN DE PRODUCCIÓN - KILOGRAMOS						
PRODUCTIVIDAD HH/KILOGRAMOS						
AUTOCONSUMO EN KILOGRAMOS						
VOLUMEN DE VENTAS NETAS DOMESTICAS - KILOGRAMOS						
INVENTARIO INICIAL PRODUCTO TERMINADO - KILOGRAMOS						
INVENTARIO FINAL PRODUCTO TERMINADO - KILOGRAMOS						
CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO - KGS PERIODO						
UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA (%)						
NÚMERO DE EMPLEOS DIRECTOS						
VOLUMEN DE EXPORTACIONES - KILOGRAMOS						
SALARIO NOMINAL PROMEDIO MENSUAL Por trabajador + prestaciones						

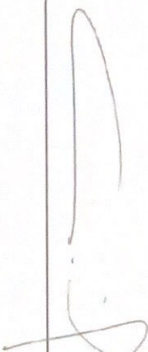
Contador Público
 Nombre: Ydálides Humberto Galván Murgas
 T.P. No: 25527-T

Firma



Representante Legal
 Nombre: Felipe de Jesús González Garza
 C.E.: 378,693

Firma



CUADRO DE VARIABLES DE DAÑO

EMPRESA: ACESCO COLOMBIA S.A.S.

PRODUCTO Y SUBPARTIDA ARANCELARIA:

VARIABLES ECONOMICAS Y FINANCIERAS	2021		2022		2023	
	ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN	JUL - DIC
En Unidades, pesos colombianos y porcentajes						
INGRESOS POR VENTAS - Sin ajustes por inflación						
COSTOS DE VENTAS - Sin ajustes por inflación						
COSTOS DE VENTAS a precio constantes						
UTILIDAD BRUTA - Sin ajustes por inflación						
MARGEN DE UTILIDAD BRUTA (%) Sin ajustes por inflación						
PRECIO NOMINAL IMPLÍCITO EN LOS ESTADOS DE RESULTADOS						
VOLUMEN DE PRODUCCION - KILOGRAMOS						
PRODUCTIVIDAD HIKILOGRAMOS						
AUTOCONSUMO EN KILOGRAMOS						
VOLUMEN DE VENTAS NETAS DOMESTICAS - KILOGRAMOS						
INVENTARIO INICIAL PRODUCTO TERMINADO - KILOGRAMOS						
INVENTARIO FINAL PRODUCTO TERMINADO - KILOGRAMOS						
CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO - KGS PERIODO						
UTILIZACION DE LA CAPACIDAD INSTALADA (%)						
NUMERO DE EMPLEOS DIRECTOS						
VOLUMEN DE EXPORTACIONES - KILOGRAMOS						
SALARIO NOMINAL PROMEDIO MENSUAL Por trabajador + prestaciones						

Contador Público
 Nombre: Ydálides Humberto Galván Murgás
 T.P. No: 25527-T

Firma



Representante Legal
 Nombre: Felipe de Jesús González Garza
 C.E.: 378.693

Firma





Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

INFORMACION SOBRE INVENTARIOS, PRODUCCION Y VENTAS

INFORMACION SOBRE INVENTARIOS, PRODUCCION Y VENTAS

Nombre de la Empresa:

ACCESO COLOMBIA S.A.S.

PERIODO DE LA INFORMACION

ENE-JUN 2018

JUL-DIC 2018

ENE-JUN 2019

JUL-DIC 2019

ACCESO COLOMBIA S.A.S.

ENE-JUN 2020

JUL-DIC 2020

CLIENTES	PRODUCTO INVESTIGADO		PRODUCTO INVESTIGADO		PRODUCTO INVESTIGADO		PRODUCTO INVESTIGADO		PRODUCTO INVESTIGADO		PRODUCTO INVESTIGADO	
	VOLUMEN (kg)	VALOR (miles de \$)	VOLUMEN (kg)	VALOR (miles de \$)	VOLUMEN (kg)	VALOR (miles de \$)	VOLUMEN (kg)	VALOR (miles de \$)	VOLUMEN (kg)	VALOR (miles de \$)	VOLUMEN (kg)	VALOR (miles de \$)
Compras												
Producción												
Inventario Final												
Inventario Inicial												
Ventas en el Exterior												
Subtotales												

Contador Público
Nombre: Vladimir Humberto Gaitán Murgas
T.P. No. 25327 T

Firma

Representante legal
Nombre: Felipe de Jesús González Gaitán
C.E. 377603

Firma



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

INFORMACIÓN SOBRE INVENTARIOS, PRODUCCIÓN Y VENTAS

NOMBRE DE LA EMPRESA

ACCESO COLOMBIA S.A.S.

PERIODO DE LA INFORMACIÓN

ENE-JUN 2011

JUL-DIC 2011

ENE-JUN 2012

JUL-DIC 2012

ENE-JUN 2013

JUL-DIC 2013

CIENTAS	PRODUCTO INVESTIGADO		PRODUCTO INVESTIGADO		PRODUCTO INVESTIGADO		PRODUCTO INVESTIGADO		PRODUCTO INVESTIGADO		PRODUCTO INVESTIGADO	
	VOLUMEN (kg)	VALOR (mln de \$)	VOLUMEN (kg)	VALOR (mln de \$)	VOLUMEN (kg)	VALOR (mln de \$)	VOLUMEN (kg)	VALOR (mln de \$)	VOLUMEN (kg)	VALOR (mln de \$)	VOLUMEN (kg)	VALOR (mln de \$)
Compras												
Producción												
Inventario Final												
Stocks Minoritarios												
Varías en el E. Operar												
Adicionalmente												

Contador Público
Nombre y Vítilas Humberto Gabaldon Murgas
I.P. No 255271

Firma

Representante Legal
Nombre Felipe de Jesús González Guerra
C.E. 378.693

Firma

Corpacero S. A. S.
Estados financieros

31 de diciembre de 2023

31 de diciembre

ACTIVO

Activo Corriente

Efectivo y equivalentes de efectivo
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes, neto
Inventarios, neto

Activo No Corriente

Propiedades, planta y equipo, neto
Intangibles, neto
Instrumentos financieros en acciones
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes
Impuestos diferidos activos, neto

Total activo

PASIVO

Pasivo Corriente

Obligaciones por beneficios a los empleados
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar
Pasivos por impuestos corrientes
Pasivos financieros corrientes
Pasivos de contrato

Pasivo No Corriente

Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar no corrientes
Pasivos financieros no corrientes

Total pasivo

PATRIMONIO

Total del patrimonio, ver estado adjunto

Total del pasivo y del patrimonio

CORPACERO S. A. S.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

...

Ventas

Costo de ventas

Contribución Bruta

Gastos de administración

Gastos de ventas

Fletes

(Pérdida) / Ganancia por actividades de operación

Intereses

Otros gastos financieros

Otros no Operacionales (Gasto)/Ingreso

Otros Ingresos No Operacionales

Diferencia en cambio Realizada neta (Gasto)/Ingreso

Diferencia en cambio No Realizada neta (Gasto)/Ingreso

Resultado Antes de Impuestos

Provisión para Impuesto sobre la Renta

Resultado neto

Resultado Neto por acción

CORPACERO S. A. S.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

CORPACERO S. A. S.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)



Raimundo Emiliani Bancelin
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Erika Milena Roa Gómez
Contador
Tarjeta Profesional No. 80846 – T
(Ver certificación adjunta)



Nelson Leonardo Vasquez Táfur
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 280160 – T
Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
(Ver informe adjunto)



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

SALVAGUARDIA VARIABLES DE PERTURBACIÓN

EMPRESA	CORFACERO SAS
PRODUCTO Y SUBPARTIDA ARANCELARIA	

VARIABLES ECONOMICAS Y FINANCIERAS	2019		2020		2021		2022		2023	
	1 SEM 2019	II SEM 2019	I SEM 2020	II SEM 2020	I SEM 2021	II SEM 2021	I SEM 2022	II SEM 2022	I SEM 2023	II SEM 2023
En KILOGRAMOS, pesos colombianos y porcentajes										
INGRESOS POR VENTAS - Sin ajustes por inflación										
COSTOS DE VENTAS - Sin ajustes por inflación										
COSTOS DE VENTAS - a precios constantes										
UTILIDAD BRUTA - Sin ajustes por inflación										
MARGEN DE UTILIDAD BRUTA (%) Sin ajustes por inflación										
PRECIO NOMINAL IMPLÍCITO EN LOS ESTADOS DE RESULTADOS										
VOLUMEN DE PRODUCCIÓN - KILOGRAMOS										
PRODUCTIVIDAD - HK/KILOGRAMOS										
AUTOCONSUMO EN KILOGRAMOS										
VOLUMEN DE VENTAS NETAS DOMESTICAS - KILOGRAMOS										
INVENTARIO INICIAL PRODUCTO TERMINADO - KILOGRAMOS										
INVENTARIO FINAL PRODUCTO TERMINADO - KILOGRAMOS										
CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO - KILOGRAMOS PERIODO										
UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA (%)										
NUMERO DE EMPLEOS DIRECTOS										
VOLUMEN DE EXPORTACIONES - KILOGRAMOS										
SALARIO NOMINAL PROMEDIO MENSUAL Por trabajador - prestaciones										

Contador Público
Nombre: ERIKA MILENA ROA GOMEZ
T.P. No: 80 846-T

Representante Legal
Nombre: RAIMUNDO EMILIANI BANCELIN
C.C.: 79.941.878. Bogotá

Firma

Firma



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

INFORMACION SOBRE INVENTARIOS, PRODUCCIÓN Y
VENTAS

NOMBRE DE LA EMPRESA:

CORPACERO SAS

PERIODO DE LA INFORMACION

ENE-JUN AÑO 2019	JUL-DIC AÑO 2019	ENE-JUN AÑO 2020	JUL-DIC AÑO 2020	ENE-JUN AÑO 2021
------------------	------------------	------------------	------------------	------------------

Cuentas	PRODUCTO INVESTIGADO		PRODUCTO INVESTIGADO		PRODUCTO INVESTIGADO		PRODUCTO INVESTIGADO		PRODUCTO INVESTIGADO	
	VOLUMEN (Kilogramos)	VALOR (Miles de \$)	VOLUMEN (Kilogramos)	VALOR (Miles de \$)	VOLUMEN (Kilogramos)	VALOR (Miles de \$)	VOLUMEN (Kilogramos)	VALOR (Miles de \$)	VOLUMEN (Kilogramos)	VALOR (Miles de \$)
Inventario Inicial										
Compras										
Producción										
Inventario Final										
Ventas Nacionales										
Ventas en el Exterior										
Autoconsumo										

Contador Público
Nombre: ERIKA MILENA ROA GOMEZ
T.P. No: 80.846-T

Representante Legal
Nombre: RAIMUNDO EMILIANI BANCELIN
C.C.: 79.941.878. Bogotá

Firma

Firma



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

INFORMACION SOBRE INVENTARIOS, PRODUCCIÓN
Y VENTAS

NOMBRE DE LA EMPRESA:

CORPACERO SAS

PERIODO DE LA INFORMACION

JUL-DIC AÑO 2021	ENE-JUN AÑO 2022	JUL-DIC AÑO 2022	ENE-JUN AÑO 2023	JUL-DIC AÑO 2023
------------------	------------------	------------------	------------------	------------------

Cuentas	PRODUCTO INVESTIGADO		PRODUCTO INVESTIGADO		PRODUCTO INVESTIGADO		PRODUCTO INVESTIGADO		PRODUCTO INVESTIGADO	
	VOLUMEN (Kilogramos)	VALOR (Miles de \$)	VOLUMEN (Kilogramos)	VALOR (Miles de \$)	VOLUMEN (Kilogramos)	VALOR (Miles de \$)	VOLUMEN (Kilogramos)	VALOR (Miles de \$)	VOLUMEN (Kilogramos)	VALOR (Miles de \$)
Inventario Inicial										
Compras										
Producción										
Inventario Final										
Ventas Nacionales										
Ventas en el Exterior										
Autoconsumo										

Contador Público

Nombre: ERIKA MILENA ROA GOMEZ
T.P. No: 80.846-T

Representante Legal

Nombre: RAIMUNDO EMILIANI BANCELIN
C.C.: 79.941.878. Bogotá

Firma

Firma



ESTADO DE RESULTADOS (Item 1)

ESTADO DE RESULTADOS (Item 1)

Nombre de la Empresa:
PERIODO DE LA INFORMACION

COMPAÑIA S.A.
DEL 01/01/2018 AL 31/12/2018

COMPAÑIA S.A.
DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019

COMPAÑIA S.A.
DEL 01/01/2020 AL 31/12/2020

CLIENTE	PRODUCTO INVENTARIADO		OTROS		PRODUCTO INVENTARIADO		OTROS		PRODUCTO INVENTARIADO		OTROS	
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS												
Costos de Ventas												
Costos Administrativos												
UTILIDAD OPERACIONAL												
OTROS INGRESOS												
Intereses												
Depreciaciones												
Impuestos												
Utilidad Operativa												
OTROS EGRESOS												
Depreciaciones en propiedad intelectual												
Depreciaciones en propiedad industrial												
OTROS												
Total Otros Egresos												
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS												
Corrección Monetaria												
Impuesto de Renta												
UTILIDAD PERIÓDICA DEL EJERCICIO												

Contador Público
Nombre: EDNA MILENA ROA GOMEZ
T.P. No. 80 546-1

Representante Legal
Nombre: ADRIANO EMILIANO BANCILH
C.C. 73 541 572 Bogotá

Firma: *Edna Milena Roa Gomez*

Firma: *Adriano Emiliano Bancilh*



ESTADO DE RESULTADOS (Miles \$)

ESTADO DE RESULTADOS (Miles \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA

COMERCIO SAS

DEL 01/01/2021

COMERCIO SAS

DEL 01/01/2022

PERIODO DE LA INFORMACION

PERIODO DE LA INFORMACION

DEL 01/01/2021

PERIODO DE LA INFORMACION

DEL 01/01/2022

Cuenta	PERIODO DE LA INFORMACION		PERIODO DE LA INFORMACION		PERIODO DE LA INFORMACION		PERIODO DE LA INFORMACION		PERIODO DE LA INFORMACION		PERIODO DE LA INFORMACION		PERIODO DE LA INFORMACION		PERIODO DE LA INFORMACION	
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)
PRODUCTO INVENTARIADO																
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS																
UTILIDAD OPERACIONAL																
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS																
UTILIDAD PERIODO DE EJERCICIO																

Contador Público
Nombre: ENYA MILENA ROA GOMEZ
T.P. No: 8034657

Representante Legal
Nombre: RAFAELINO ENRIQUE RIVERA
C.C. 79346378

Firma:

Firma:



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

ESTADO DE RESULTADOS (Miles \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA:

COMERCIO SAS

PERIODO DE LA INFORMACION

DEL 01 DE ABRIL 2013

CUBIERTA	PRODUCTO INVENTARIADO		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (2)		PRODUCTO INVENTARIADO		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)	
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (1)	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (1)	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (1)	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (1)
Utilidad Bruta								
Utilidad Operacional								
Utilidad Antes de Impuestos								
Utilidad Periodo del Ejercicio								

Contador Público
Nombre: ENYA MILENA NOA GONZALEZ
T.P. No. 80.846-7

Representante Legal
Nombre: RAMUNDO EMILIAN BANCILIN
C.C. 79.941.878. Bogotá

Firma:

Firma:



Ministerio del Medio Ambiente,
Ordenamiento Urbano y Construcción
República de Cuba

ESTADO DE CUENTA DE PRODUCCION NO. 01 DE 8

ESTADO DE CUENTA DE PRODUCCION NO. 02 DE 8

ESTADO DE CUENTA DE PRODUCCION NO. 03 DE 8

ESTADO DE CUENTA DE PRODUCCION NO. 01 DE 8		ESTADO DE CUENTA DE PRODUCCION NO. 02 DE 8		ESTADO DE CUENTA DE PRODUCCION NO. 03 DE 8	
MAY 2017 - 1 trimestre		MAY 2017 - 2 trimestre		MAY 2017 - 3 trimestre	
CUBA		CUBA		CUBA	

PRODUCTO	ESTADO DE CUENTA DE PRODUCCION NO. 01 DE 8		ESTADO DE CUENTA DE PRODUCCION NO. 02 DE 8		ESTADO DE CUENTA DE PRODUCCION NO. 03 DE 8		ESTADO DE CUENTA DE PRODUCCION NO. 04 DE 8		ESTADO DE CUENTA DE PRODUCCION NO. 05 DE 8		ESTADO DE CUENTA DE PRODUCCION NO. 06 DE 8		ESTADO DE CUENTA DE PRODUCCION NO. 07 DE 8		ESTADO DE CUENTA DE PRODUCCION NO. 08 DE 8																	
	PRODUCTO	UNIDAD	PRODUCTO	UNIDAD	PRODUCTO	UNIDAD	PRODUCTO	UNIDAD	PRODUCTO	UNIDAD	PRODUCTO	UNIDAD	PRODUCTO	UNIDAD	PRODUCTO	UNIDAD																
PRODUCTO	UNIDAD	ESTADO DE CUENTA DE PRODUCCION NO. 01 DE 8	UNIDAD	ESTADO DE CUENTA DE PRODUCCION NO. 02 DE 8	UNIDAD	ESTADO DE CUENTA DE PRODUCCION NO. 03 DE 8	UNIDAD	ESTADO DE CUENTA DE PRODUCCION NO. 04 DE 8	UNIDAD	ESTADO DE CUENTA DE PRODUCCION NO. 05 DE 8	UNIDAD	ESTADO DE CUENTA DE PRODUCCION NO. 06 DE 8	UNIDAD	ESTADO DE CUENTA DE PRODUCCION NO. 07 DE 8	UNIDAD	ESTADO DE CUENTA DE PRODUCCION NO. 08 DE 8																
ESTADO DE CUENTA DE PRODUCCION NO. 01 DE 8																																
ESTADO DE CUENTA DE PRODUCCION NO. 02 DE 8																																
ESTADO DE CUENTA DE PRODUCCION NO. 03 DE 8																																
ESTADO DE CUENTA DE PRODUCCION NO. 04 DE 8																																
ESTADO DE CUENTA DE PRODUCCION NO. 05 DE 8																																
ESTADO DE CUENTA DE PRODUCCION NO. 06 DE 8																																
ESTADO DE CUENTA DE PRODUCCION NO. 07 DE 8																																
ESTADO DE CUENTA DE PRODUCCION NO. 08 DE 8																																

Resumen de la Cuenta de Producción
1.º de mayo de 2017
[Signature]

Resumen de la Cuenta de Producción
2.º de mayo de 2017
[Signature]

Resumen de la Cuenta de Producción
3.º de mayo de 2017
[Signature]



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCION-AILES DE 1

ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCION-AILES DE 1

UNIDAD DE LA EMPRESA

COMPAGNIA S.A.S.
Año 2011 1 Semestre

Año 2011 2 Semestre

COMPAGNIA S.A.S.
Año 2011 1 Semestre

Año 2011 2 Semestre

MATERIAS PRIMAS (A)	PRODUCTO INVENTARIADO		OTROS PRODUCTOS (A)	TOTAL EMPRESA NACIONAL (1)	PRODUCTO INVENTARIADO		OTROS PRODUCTOS (A)	TOTAL EMPRESA NACIONAL (1)	PRODUCTO INVENTARIADO		OTROS PRODUCTOS (A)	TOTAL EMPRESA NACIONAL (1)
	VENTA NACIONAL (1)	VENTA EXTERNA (2)			VENTA NACIONAL (1)	VENTA EXTERNA (2)			VENTA NACIONAL (1)	VENTA EXTERNA (2)		
Variedades locales (1) - Compensación (2) - Incremento de costo producción (3) - Incremento Precio Total Materias Primas Utilizadas												
MATERIA DE OBRAS DIRECTA (B)												
Materiales Mano de obra Gastos generales Energía Eléctrica Servicios Públicos Depreciación e amortización Seguros Transportación Otros Mantenimiento y servicios de personal												
COTIZACIÓN INDIRECTOS DE FABRICACION (C)												
Materia de OBRAS indirectas Materiales indirectos Mano de obra indirecta Gastos indirectos Energía eléctrica Servicios públicos Depreciación e amortización Seguros Transportación Otros Mantenimiento y servicios de personal												
TOTAL COSTOS DE PRODUCCIÓN (A+B+C)												
(1) - Promoción (2) - Distribución (3) - Gastos de venta TOTAL COSTOS DE PRODUCTO TERMINADO												
COSTO DE MERCADERIA DISPONIBLE PARA LA VENTA												
(1) Inventario Final de Producto (Inventable)												
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS												
Cantidad Producida (Métricos)												

Gerente General
Nombre: LINDA MARIA RUA GOMEZ
T.P. No. 83-56-7

Firma

Representante Legal
Nombre: RAMONDO EMILIANO BAIGENIN
C.C. 79 341 878 Bogotá

Firma



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

EMPRESA:

CORPACERO SAS

PRODUCTO Y SUBPARTIDA ARANCELARIA

VARIABLES ECONOMICAS Y FINANCIERAS	2023	
	I SEM 2023	II SEM 2023
En KILOGRAMOS, pesos colombianos y porcentajes		
INGRESOS POR VENTAS - Sin ajustes por inflación		
COSTOS DE VENTAS - Sin ajustes por inflación		
COSTOS DE VENTAS a precio constantes		
UTILIDAD BRUTA - Sin ajustes por inflación		
MARGEN DE UTILIDAD BRUTA (%) Sin ajustes por inflación		
PRECIO NOMINAL IMPLÍCITO EN LOS ESTADOS DE RESULTADOS		
VOLUMEN DE PRODUCCIÓN - KILOGRAMOS		
PRODUCTIVIDAD HH/KILOGRAMOS		
AUTOCONSUMO EN KILOGRAMOS		
VOLUMEN DE VENTAS NETAS DOMESTICAS - KILOGRAMOS		
INVENTARIO INICIAL PRODUCTO TERMINADO - KILOGRAMOS		
INVENTARIO FINAL PRODUCTO TERMINADO - KILOGRAMOS		
CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO - KILOGRAMOS PERIODO		
UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA (%)		
NÚMERO DE EMPLEOS DIRECTOS		
VOLUMEN DE EXPORTACIONES - KILOGRAMOS		
SALARIO NOMINAL PROMEDIO MENSUAL Por trabajador + prestaciones		

Contador Público

Nombre: ERIKA MILENA ROA GOMEZ

T.P. No: 80.846-T

Representante Legal

Nombre: RAIMUNDO EMILIANI BANCELIN

C.C.: 79.941.878. Bogotá

Firma

Firma



NOMBRE DE LA EMPRESA:

PERIODO DE LA INFORMACION

JUL-DIC AÑO 2021	ENE-JUN AÑO 2022	JUL-DIC AÑO 2022	ENE-JUN AÑO 2023	JUL-DIC AÑO 2023
------------------	------------------	------------------	------------------	------------------

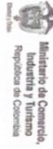
Cuentas	PRODUCTO INVESTIGADO		PRODUCTO INVESTIGADO		PRODUCTO INVESTIGADO		PRODUCTO INVESTIGADO		PRODUCTO INVESTIGADO	
	VOLUMEN (Kilogramos)	VALOR (Miles de \$)	VOLUMEN (Kilogramos)	VALOR (Miles de \$)	VOLUMEN (Kilogramos)	VALOR (Miles de \$)	VOLUMEN (Kilogramos)	VALOR (Miles de \$)	VOLUMEN (Kilogramos)	VALOR (Miles de \$)
Inventario Inicial										
Compras										
Producción										
Inventario Final										
Ventas Nacionales										
Ventas en el Exterior										
Autocósumo										

Contador Público
Nombre: ERIKA MILENA ROA GOMEZ
T.P. No: 80.846-T

Representante Legal
Nombre: RAIMUNDO EMILIANI BANGELIN
C.C.: 79.941.878, Bogotá

Firma

Firma



ESTADO DE RESULTADOS (Miles \$)

ESTADO DE RESULTADOS (Miles \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA:
PERIODO DE LA INFORMACION:

COMPACTO SAS		JULIO AÑO 2019		COMPACTO SAS		JULIO AÑO 2019	
Ene-Jun AÑO 2019		JULIO AÑO 2019		Ene-Jun AÑO 2019		JULIO AÑO 2019	

CUENTA	PRODUCTO INVENTARIADO		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA		PRODUCTO INVENTARIADO		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA		PRODUCTO INVENTARIADO		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA	
	VENTAS NACIONALES (I)	VENTAS EXTERNAS (II)	VENTAS NACIONALES (I)	VENTAS EXTERNAS (II)	VENTAS NACIONALES (I)	VENTAS EXTERNAS (II)	VENTAS NACIONALES (I)	VENTAS EXTERNAS (II)	VENTAS NACIONALES (I)	VENTAS EXTERNAS (II)	VENTAS NACIONALES (I)	VENTAS EXTERNAS (II)
Ventas Netas												
Costos Netos												
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS												
Gastos de Ventas												
Gastos Administrativos												
UTILIDAD OPERACIONAL												
OTROS INGRESOS												
Intereses												
Apropiamientos												
Ingresos Varcos												
Total Otros Ingresos												
OTROS EGRESOS												
Intereses en moneda nacional												
Intereses en moneda extranjera												
Otros												
Total Otros Egresos												
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS												
Corrección Monetaria												
Impuesto de Renta												
UTILIDAD PRESUMIDA POR EJERCICIO												

Contador Público
Nombre: EMMA LINDA NOA GOMEZ
T.P. No. 88.446-1

Firma *Emilia Linda Noa Gomez*

Representante Legal
Nombre: RAMONINO EMILIANO BANCHEIN
C.C.: 78.941.871.89915

Firma *Ramolino Emiliano Banchein*



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

ESTADO DE RESULTADOS (Miles \$)

ESTADO DE RESULTADOS (Miles \$)

PERIODO DE LA INFORMACION

COMPACTO SAS
Ene. Dic. Abo. 2011

24. Dic. Abo. 2011

COMPACTO SAS
Ene. Dic. Abo. 2012

24. Dic. Abo. 2012

CUESTA	PRODUCTO INVENTUADO		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA		TOTAL EMPRESA		PRODUCTO INVENTUADO		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA		TOTAL EMPRESA		PRODUCTO INVENTUADO		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA		TOTAL EMPRESA	
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIORES (2)	VENTAS NACIONALES (3)	VENTAS EXTERIORES (4)	(1+2+3)	(1+2+3)	VENTAS NACIONALES (5)	VENTAS EXTERIORES (6)	VENTAS NACIONALES (7)	VENTAS EXTERIORES (8)	(5+6+7)	(5+6+7)	VENTAS NACIONALES (9)	VENTAS EXTERIORES (10)	VENTAS NACIONALES (11)	VENTAS EXTERIORES (12)	(9+10+11)	(9+10+11)
Ventas Netas																		
Costos Netos																		
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS																		
Costos de Ventas																		
Gastos Administrativos																		
UTILIDAD OPERACIONAL																		
OTROS INGRESOS																		
Intereses																		
Depreciaciones																		
Impuestos Varios																		
Total Otros Ingresos																		
OTROS EGRESOS																		
Intereses en moneda nacional																		
Intereses en moneda extranjera																		
Otros																		
Total Otros Egresos																		
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS																		
Corrección Monetaria																		
Impuestos de Fianza																		
UTILIDAD PRESUMIDA DEL EJERCICIO																		

Contador Público
Nombre: ENYA MIRENA NOA GOMEZ
T.P. No: 98.546-1

Enya Mirena Noa Gomez
Firma

Representante Legal
Nombre: RAMONHIO TIANJIANI BANGELIN
C.C.: 79.941.878, Bogotá

Ramónhio Tianjiani Bangelin
Firma



NOMBRE DE LA EMPRESA:

PERIODO DE LA INFORMACION

ESTADO DE RESULTADOS (Miles \$)

CORPACERO SAS

ENE-JUN AÑO 2023

JUL-DIC AÑO 2023

CUESTA	PRODUCTO INVESTIGADO		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (1)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)	PRODUCTO INVESTIGADO		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (1)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)			VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)		
Ventas Netas								
Costos Netos								
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS								
Gastos de Ventas								
Gastos Administrativos								
UTILIDAD OPERACIONAL								
OTROS INGRESOS								
Intereses								
Aprovechamientos								
Ingresos Varios								
Total Otros Ingresos								
OTROS EGRESOS								
Intereses en moneda nacional								
Intereses en moneda extranjera								
Otros								
Total Otros Egresos								
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS								
Correccion Monetaria								
Impuesto de Renta								
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO								

Contador Publico
Nombre: ERIKA MILENA ROA GOMEZ
T.P. No: 80.846-T

Firma

Erika Milena Roa Gomez

Representante Legal
Nombre: RAIMUNDO EMILIANI BANCELIN
C.C.: 79.941.878, Bogotá

Firma

Raimundo Emiliani Bancelin



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Cuba

ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCION-MES DE 1

COMPANIA S.A.S

Año 2017 1 trimestre

Año 2017 2 trimestre

PERIODO DE LA INFORMACION

MATERIAS PRIMAS 14	PRODUCTO INVESTIGADO				PRODUCTO INVESTIGADO			
	VENTA NACIONAL (1)	VENTA EXTERNA (2)	OTROS PRODUCTOS 14 (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)	VENTA NACIONAL (1)	VENTA EXTERNA (2)	OTROS PRODUCTOS 14 (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)

1.1) Materia prima en estado natural
1.2) Materia prima procesada
1.3) Materia prima fabricada
1.4) Materia prima utilizada

MANO DE OBRERA DIRECTA 16

16.1) Salarios y prestaciones sociales

COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION

16.2) Gastos de fabricación

16.3) Gastos de fabricación

16.4) Gastos de fabricación

16.5) Gastos de fabricación

16.6) Gastos de fabricación

16.7) Gastos de fabricación

16.8) Gastos de fabricación

16.9) Gastos de fabricación

16.10) Gastos de fabricación

16.11) Gastos de fabricación

16.12) Gastos de fabricación

16.13) Gastos de fabricación

16.14) Gastos de fabricación

16.15) Gastos de fabricación

16.16) Gastos de fabricación

16.17) Gastos de fabricación

16.18) Gastos de fabricación

16.19) Gastos de fabricación

16.20) Gastos de fabricación

16.21) Gastos de fabricación

16.22) Gastos de fabricación

16.23) Gastos de fabricación

16.24) Gastos de fabricación

16.25) Gastos de fabricación

16.26) Gastos de fabricación

16.27) Gastos de fabricación

16.28) Gastos de fabricación

16.29) Gastos de fabricación

16.30) Gastos de fabricación

16.31) Gastos de fabricación

16.32) Gastos de fabricación

16.33) Gastos de fabricación

16.34) Gastos de fabricación

16.35) Gastos de fabricación

16.36) Gastos de fabricación

16.37) Gastos de fabricación

16.38) Gastos de fabricación

16.39) Gastos de fabricación

16.40) Gastos de fabricación

16.41) Gastos de fabricación

16.42) Gastos de fabricación

16.43) Gastos de fabricación

16.44) Gastos de fabricación

16.45) Gastos de fabricación

16.46) Gastos de fabricación

16.47) Gastos de fabricación

16.48) Gastos de fabricación

16.49) Gastos de fabricación

16.50) Gastos de fabricación

16.51) Gastos de fabricación

16.52) Gastos de fabricación

16.53) Gastos de fabricación

16.54) Gastos de fabricación

16.55) Gastos de fabricación

16.56) Gastos de fabricación

Representante Legal
Licenciado en Ciencias Económicas
C.C. 78.441.878.8994

Representante Legal
Licenciado en Ciencias Económicas
C.C. 78.441.878.8994

Representante Legal
Licenciado en Ciencias Económicas
C.C. 78.441.878.8994

Representante Legal
Licenciado en Ciencias Económicas
C.C. 78.441.878.8994

Representante Legal
Licenciado en Ciencias Económicas
C.C. 78.441.878.8994

Representante Legal
Licenciado en Ciencias Económicas
C.C. 78.441.878.8994

Representante Legal
Licenciado en Ciencias Económicas
C.C. 78.441.878.8994

Representante Legal
Licenciado en Ciencias Económicas
C.C. 78.441.878.8994

Representante Legal
Licenciado en Ciencias Económicas
C.C. 78.441.878.8994

Representante Legal
Licenciado en Ciencias Económicas
C.C. 78.441.878.8994

Representante Legal
Licenciado en Ciencias Económicas
C.C. 78.441.878.8994

Representante Legal
Licenciado en Ciencias Económicas
C.C. 78.441.878.8994

Representante Legal
Licenciado en Ciencias Económicas
C.C. 78.441.878.8994

Representante Legal
Licenciado en Ciencias Económicas
C.C. 78.441.878.8994

Representante Legal
Licenciado en Ciencias Económicas
C.C. 78.441.878.8994

Representante Legal
Licenciado en Ciencias Económicas
C.C. 78.441.878.8994

Representante Legal
Licenciado en Ciencias Económicas
C.C. 78.441.878.8994

Representante Legal
Licenciado en Ciencias Económicas
C.C. 78.441.878.8994

Representante Legal
Licenciado en Ciencias Económicas
C.C. 78.441.878.8994

Representante Legal
Licenciado en Ciencias Económicas
C.C. 78.441.878.8994

Representante Legal
Licenciado en Ciencias Económicas
C.C. 78.441.878.8994

Representante Legal
Licenciado en Ciencias Económicas
C.C. 78.441.878.8994

Representante Legal
Licenciado en Ciencias Económicas
C.C. 78.441.878.8994

Representante Legal
Licenciado en Ciencias Económicas
C.C. 78.441.878.8994

Representante Legal
Licenciado en Ciencias Económicas
C.C. 78.441.878.8994

Representante Legal
Licenciado en Ciencias Económicas
C.C. 78.441.878.8994

Representante Legal
Licenciado en Ciencias Económicas
C.C. 78.441.878.8994

Representante Legal
Licenciado en Ciencias Económicas
C.C. 78.441.878.8994

Representante Legal
Licenciado en Ciencias Económicas
C.C. 78.441.878.8994

Radicación

1-2024-030824

Fecha de radicación

2024-08-15 7:49:38 PM

INFORMACIÓN DEL REMITENTE

Remitente

IBARRA RIMON

Nro Identificación

Tipo persona

Jurídica

Celular

Telefono

Correo electrónico

notificaciones1@ibarrarimon.com

Ciudad

Bogotá D.C

Dirección de respuesta

Firmante

GABRIEL IBARRA PARDO

TRÁMITE Y DEPENDENCIA DESTINO

Tramite

CONSULTAS

Dependencia / Funcionario

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR - Francisco Melo Rodríguez

TIPO DOCUMENTAL
Tipo documental

DETALLE CORRESPONDENCIA
Asunto D-215-65-131 - RESUMEN ARGUMENTOS AUDIENCIA - ACESCO Y CORPACERO
Nro radicación de origen
Fecha del documento 2024-08-16
Nro radicación de referencia
Nro Folios 1
Nro anexos 3
Descripción de anexos
Nro guía Courier

COPIA
Dependencia

ANEXOS

Correo electrónico

De: Notificaciones Judiciales1 (notificaciones1@ibarrarimon.com)

Para: info; Francisco Melo Rodríguez; Luciano Chaparro (info@mincit.gov.co)

Fecha: 15 de agosto de 2024 7:45:20 p. m.

Asunto: D-215-65-131 - Resumen argumentos audiencia - ACESCO y CORPACERO

Doctor

FRANCISCO MELO

Director de Comercio Exterior

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Ciudad

Referencia: Argumentos audiencia pública de intervinientes – Expediente D-215-65-131

GABRIEL IBARRA PARDO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.181.441 de Suba, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 36.691 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado especial de **ACESCO S.A.S.** (en adelante "**ACESCO**") y **CORPACERO S.A.S.** (en adelante "**CORPACERO**"), me permito dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.3.7.6.13 del Decreto 1794 de 2020 y en consecuencia, seguidamente adjunto los documentos que contienen los argumentos que se expusieron en la audiencia pública de intervinientes dentro del término fijado en el artículo referido.

Por favor remitirse a los documentos adjuntos.

La información de los archivos cuyo nombre contiene el sufijo _confidencial (de este correo y del remitido antes) **no es susceptible de resumen** y por ende se aportan sus versiones públicas con los datos confidenciales eliminados de manera que pueda comprenderse el contenido de cada documento. Así, de conformidad con el artículo 2.2.3.7.6.20. del Decreto 1794 de 2020, se informa a la Subdirección de Prácticas Comerciales que esta información no es susceptible de resumen no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas y financieras precisas y concretas de la empresa. Estas obedecen a la estrategia comercial, financiera y de negocios de las compañías que goza de reserva y que en ningún momento puede trascender o ser conocida por competidores por los riesgos que existen en esta materia, que ya han sido expuestos por la Superintendencia de Industria y Comercio. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, conforme al artículo 61 del Código de Comercio, el numeral 2 del artículo 39 del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio – ADPIC, vinculante en Colombia por mandato de la Ley 170 de 1994, el artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones y el numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Respetuosamente,

GABRIEL IBARRA PARDO

C.C. 3.181.441 de Suba

T.P. 36.691 del C.S. de la J

Anexos: Presentación - Audiencia_publico.pdf/Argumentos audiencia_confidencial.pdf/Argumentos audiencia_publico.pdf/

Doctor

FRANCISCO MELO

Director de Comercio Exterior

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Ciudad

Referencia: Argumentos audiencia pública de intervinientes -
Expediente D-215-65-131

GABRIEL IBARRA PARDO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.181.441 de Suba, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 36.691 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado especial de **ACESCO S.A.S.** (en adelante "ACESCO") y **CORPACERO S.A.S.** (en adelante "CORPACERO"), me permito dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.3.7.6.13 del Decreto 1794 de 2020 y en consecuencia, seguidamente consigno los argumentos que se expusieron en la audiencia pública de intervinientes dentro del término fijado en el artículo referido. Así:

I. CHINA ES UNA AMENAZA REAL EN EL SECTOR ACERO

De acuerdo con World Steel, la China es el mayor productor mundial de acero con un porcentaje de participación de más del 50% de la producción global.

Country	2023	2022
	Tonnage	Tonnage
China	1 019.1	1 019.1
India	140.8	125.4
Japan	87.0	89.2
United States	81.4	80.5

Lo anterior es aún más grave por cuanto ese país no tuviera un excedente productivo de 132 millones de toneladas que representa un 22.8% del excedente productivo mundial (Resolución 204 de 2024).

El crecimiento de ese país, apalancado por una centralización económica, ha permitido que, según ALACERO, pasara de tener el 15% de la producción mundial en el 2000 a más del 50% en 2023, lo que significa un incremento de más del 600% mientras que regiones como América Latina sólo han crecido un 4%.

De hecho, la OCDE, a través de su Steel Committee de 2023, señaló lo siguiente:

Un gobierno que subvenciona fuertemente su industria siderúrgica puede ver cómo su industria disfruta de una alta tasa de utilización, aunque las plantas que producen esa producción **no serían económicamente viables si no fuera por las condiciones especiales, subvenciones o ayudas que reciben del gobierno.**

Por el contrario, los países que funcionan en condiciones de mercado pueden ver cómo la producción de sus productores de acero eficientes y no subvencionados se vea desplazada

por oleadas de importaciones procedentes de economías **con exceso de capacidad, como China**. (Traducción Libre) (Negrilla y Subraya fuera de texto original).

En el mismo sentido, la Subdirección de Prácticas Comerciales, en su Informe Técnico Preliminar señaló que

*“ (...) se evidencio que efectivamente a través de los planes quinquenales que realiza el gobierno de la República Popular de China, contemplan, en especial el 14° (2021-2025) que incluyen una **planeación y centralización de todos los sectores de la economía y en particular el del acero**, con el apoyo político para la reducción de costos de fabricación, consolidando y ampliando los resultados de los recortes de impuestos y tarifas, la reducción de costos de producción y operación de las empresas, aumentando los préstamos y líneas de crédito a mediano y largo plazo para la industria manufacturera, los préstamos para la transformación tecnológica y la inversión de capital y el financiamiento a través de bonos orientados hacia la industria manufacturera”.*

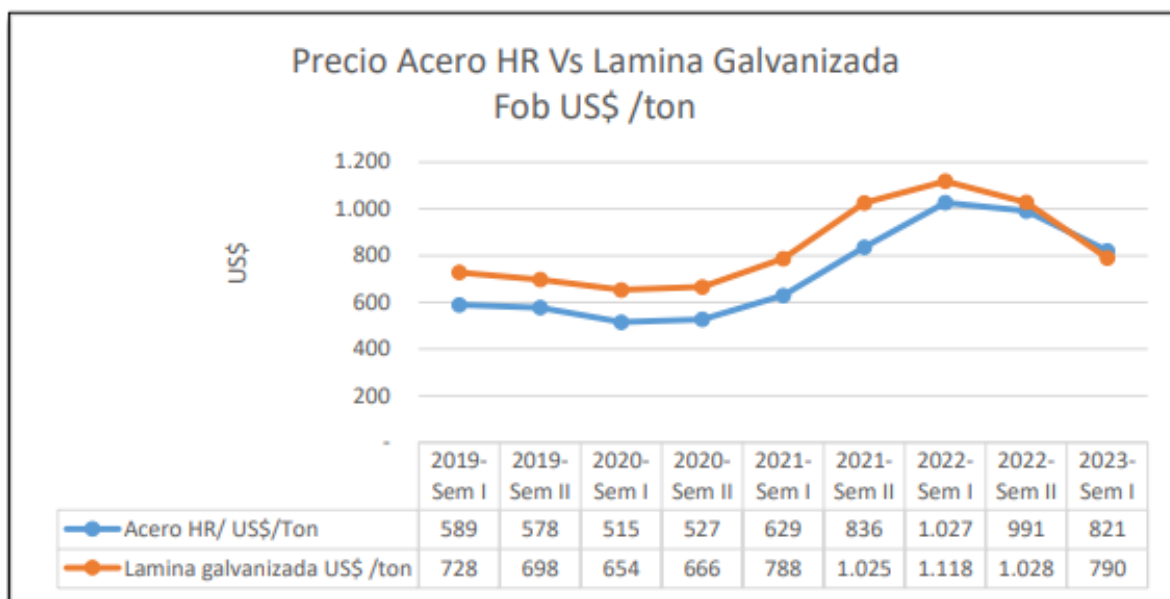
En esa medida, están comprobadas con suficiencia las condiciones en que las exportaciones de China afectan y amenazan las industrias, particularmente en el sector acero que solicita esta medida.

II. LA CONDUCTA DESLEAL DE CHINA

Los exportadores chinos no sólo han generado un grave daño a la rama de producción nacional con precios agresivos de dumping en el mercado colombiano, sino que han puesto en marcha la práctica denominada Price squeeze o estrangulamiento de precios.

Esta consiste en encarecer los costos de la materia prima y, al mismo tiempo, abaratar el precio del bien final que compite con la rama de producción de un país. Esto tiene como única consecuencia asfixiar la rama de producción nacional y obligarla a convertirse en un importador de bienes finales y eliminar sus procesos productivos y de generación de valor.

Lo anterior se aprecia con solo comparar los precios del HotRolled, materia prima de las láminas galvanizadas, con el precio de ese bien final:



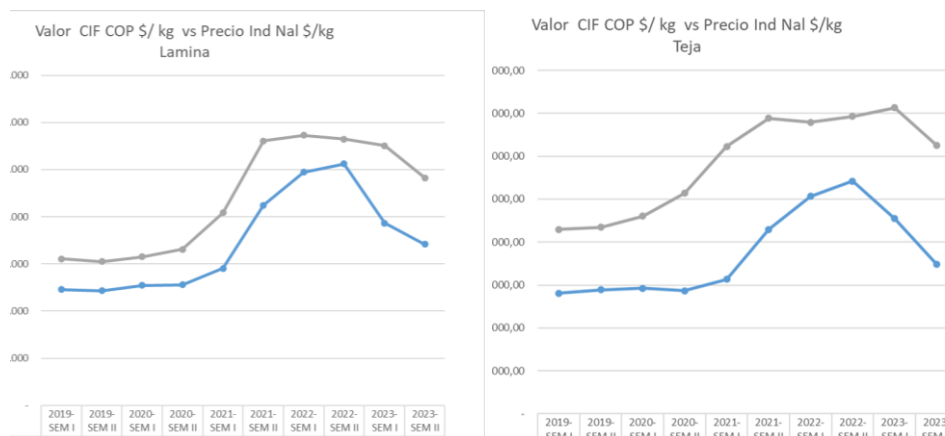
Gráfica 3. Precio HotRolled vs Lámina Galvanizada origen China - Fuente: Legiscomex (DIAN)

Como se observa, los precios centralmente planificados están obligando a la rama de producción nacional a importar la lámina galvanizada de la misma China y a comenzar a cerrar sus líneas de producción, es decir, que si la situación sigue así, se va a reemplazar la producción nacional por importaciones de China dado que es la única manera que los solicitantes tienen para mantenerse en el mercado y atender a sus clientes. Lo anterior demuestra de manera clara el daño, que amenaza con convertirse en irremediable, que está generando el dumping denunciado.

I. EL DAÑO Y LA SUBVALORACIÓN DE PRECIOS OCASIONADO POR LAS IMPORTACIONES ORIGINARIAS DE LA CHINA

Tal como lo encontró probado la Subdirección de Prácticas Comerciales, las importaciones referidas están muy por debajo de los precios de la rama de producción nacional, lo que ocasiona una subvaloración que genera el daño, que está plenamente demostrado en el expediente, en las variables financieras y económicas de la industria local.

A continuación se observa con claridad el punto anterior:



Como se observa en las gráficas anteriores, la subvaloración de la teja ha llegado a ser de más del 57% mientras que la lámina presenta una subvaloración de más del 10%, esa evidente distorsión comprueba el nexo causal entre el daño probado y el dumping y, a su vez, demuestra el inevitable destino de la industria local si no se imponen los derechos antidumping para ambos productos.

I. NO SE ESTÁ SOLICITANDO QUE SE IMPONGAN BARRERAS DE ACCESO, SINO QUE SE ADOPTEN MEDIDAS PARA CORREGIR UNA DISTORSIÓN

Es menester aclarar que la solicitud presentada por mis poderdantes no tiene como propósito elevar barreras de acceso, sobre todo porque existen múltiples fuentes de abastecimiento a las que podrían acudir los importadores colombianos.

En efecto, a continuación se señalan los países que cuentan con capacidad para abastecer el mercado nacional que desee importar con posterioridad a la imposición de derechos antidumping.

Países con arancel 0%	Países con arancel 5-10%
Corea	Argentina
Brasil	Japón
Estados Unidos	Rusia
Canadá	India

II. CONCLUSIÓN

Ha quedado fehacientemente demostrado que la industria nacional ha solicitado de manera legítima la imposición de la medida objeto de la presente actuación administrativa con el fin exclusivo de

eliminar los factores que falsean la competencia y que la colocan en una condición desigual respecto de las exportaciones originarias de la China de los productos considerados.

Es de resaltar que las contrapartes no han presentado ninguna prueba ni evidencia tendiente a siquiera cuestionar que mis poderdantes han omitido cumplir de manera rigurosa con todos los requisitos y cargas que la ley exige para aplicar los derechos solicitados.

Todas sus intervenciones han estado dirigidas a alegar argumentos de conveniencia según sus intereses. De nuevo, es menester poner de presente aquí que la competitividad de ninguna industria puede basarse en precios distorsionados por circunstancias anómalas como el dumping que se pretende combatir.

III. RESPUESTA A LA PREGUNTA FORMULADA EN AUDIENCIA

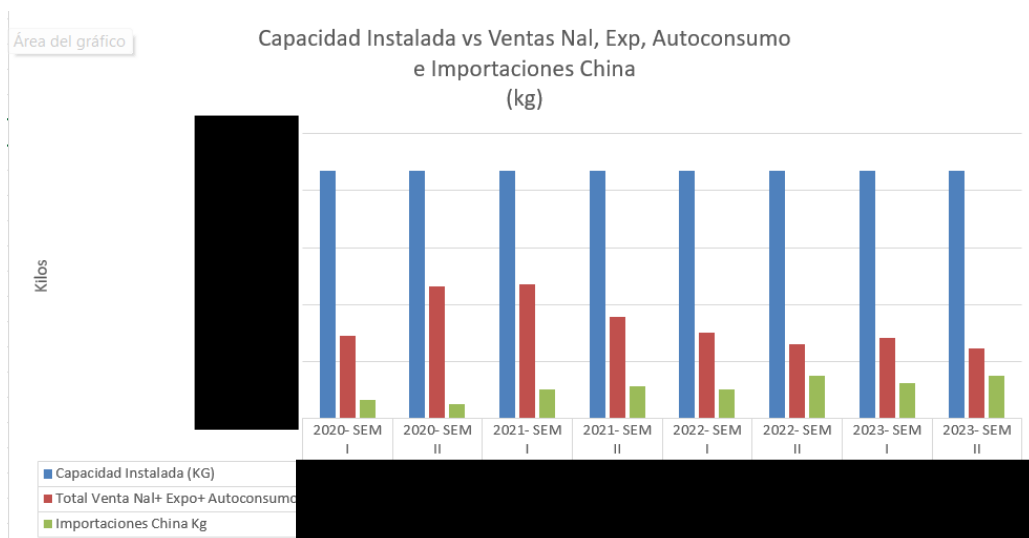
De conformidad con las instrucciones impartidas por el Director de Comercio Exterior, a continuación nos permitimos responder a la pregunta sobre la capacidad instalada de la Rama de Producción Nacional teniendo en cuenta su autoconsumo, ventas a terceros y exportaciones.

La Rama de Producción Nacional tiene capacidad suficiente para abastecer toda la demanda de la industria colombiana de lámina lisa galvanizada y galvalume, como se refleja a continuación:

	20
Capacidad Instalada (KG)	
Ventas nacionales (KG)	
Exportaciones (KG)	
Autoconsumo (KG)	
Total Venta Nal+ Expo+ Autoconsumo	
Excedente capacidad (KG)	
Excedente capacidad (%) (Excedente KG/Capacidad instalada)	
Importaciones China Kg	

Como se evidencia con claridad, en la anterior tabla constan los datos de capacidad instalada de la industria nacional de lámina lisa galvanizada y galvalume, sus ventas nacionales, exportaciones y autoconsumo.

Adicionalmente, y en aras de aportar un resumen no confidencial de la información registrada en el cuadro anterior, a continuación se presenta una gráfica de la que se concluye con certeza que la rama de producción nacional tiene capacidad suficiente para abastecer la demanda colombiana.



Con lo anterior, queda comprobado que la industria nacional de lámina lisa galvanizada y galvalume tiene capacidad para abastecer el mercado colombiano, las exportaciones y su autoconsumo.

IV. NOTIFICACIONES

El suscrito y mi poderdante recibiremos comunicaciones y notificaciones en la Calle 98 No. 9 A – 41, Oficina 309 de la ciudad de Bogotá y en los correos electrónicos notificaciones1@ibarrarimon.com y mcastiblanco@ibarrarimon.com.

Respetuosamente,



GABRIEL IBARRA PARDO

C.C. 3.181.441 de Suba

T.P. 36.691 del C.S. de la J

Radicación

1-2024-030833

Fecha de radicación

2024-08-15 11:36:45 PM

INFORMACIÓN DEL REMITENTE

Remitente

IBARRA RIMON

Nro Identificación

Tipo persona

Jurídica

Celular

Telefono

Correo electrónico

notificaciones1@ibarrarimon.com

Ciudad

Bogotá D.C

Dirección de respuesta

Firmante

GABRIEL IBARRA PARDO

TRÁMITE Y DEPENDENCIA DESTINO

Tramite

CONSULTAS

Dependencia / Funcionario

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR - Francisco Melo Rodríguez

TIPO DOCUMENTAL	
Tipo documental	
DETALLE CORRESPONDENCIA	
Asunto	
D-215-65-131 - RESUMEN ARGUMENTOS AUDIENCIA - ACESCO Y CORPACERO	
Nro radicación de origen	
Fecha del documento	
2024-08-16	
Nro radicación de referencia	
Nro Folios	
1	
Nro anexos	
2	
Descripción de anexos	
Nro guía	
Courier	
COPIA	
Dependencia	
ANEXOS	

Correo electrónico

De: Notificaciones Judiciales1 (notificaciones1@ibarrarimon.com)

Para: mariapuellos@outlook.com; javelez@fanalca.com; ngarces@fanalca.com (info@mincit.gov.co)

Fecha: 15 de agosto de 2024 11:30:00 p. m.

Asunto: D-215-65-131 - Resumen argumentos audiencia - ACESCO y CORPACERO

Estimados intervinientes

Ciudad

Referencia: Argumentos audiencia pública de intervinientes – Expediente D-215-65-131

GABRIEL IBARRA PARDO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.181.441 de Suba, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 36.691 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado especial de **ACESCO S.A.S.** (en adelante "**ACESCO**") y **CORPACERO S.A.S.** (en adelante "**CORPACERO**"), me permito dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.3.7.6.13 del Decreto 1794 de 2020 y en consecuencia, seguidamente remito por escrito los argumentos de la audiencia del proceso de la referencia a las partes interesadas cuyos correos reposan en la invitación a la audiencia.

Por favor remitirse a los documentos adjuntos.

Cordialmente,

Gabriel Ibarra Pardo.

C.C. 3.181.441 de Suba

T.P. 36.691 del C.S. de la J

Anexos: Presentación - Audiencia_publico.pdf/Argumentos audiencia_publico.pdf/

INTERVENCIÓN RAMA DE PRODUCCIÓN NACIONAL

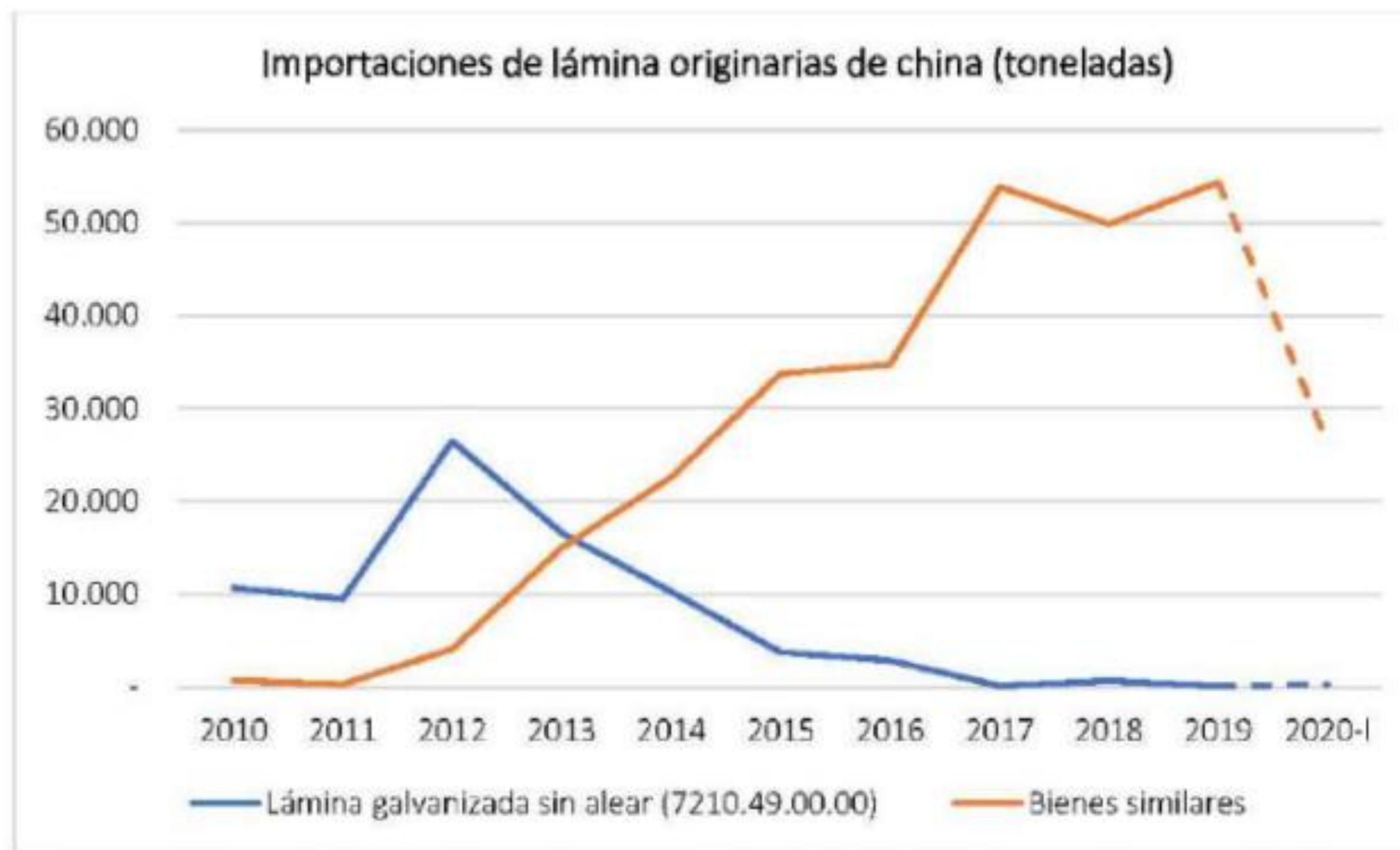
**Investigación por dumping en las
importaciones en las importaciones
de Lámina lisa galvanizada y
galvalume y teja galvanizada y
galvalume, originarias de la
República Popular China.**



LOS DERECHOS ANTIDUMPING ANTERIORES NUNCA FUERON EFECTIVOS

IBARRA •

RIMÓN



Fuente: Elaboración propia con base en cifras de la DIAN reportadas por Legiscomex.

TODOS DEBEN ACUDIR A LAS HERRAMIENTAS QUE PREVÉ LA NORMATIVA

IBARRA .

RIMÓN

- No se puede sacrificar la RPN de lámina y teja por el temor del comercio de otros países como Ecuador o Perú.
- La solución para ello es la Salvaguardia Andina prevista en el artículo 96 de la Decisión 563 del 2000

Artículo 96: “Si el cumplimiento del Programa de Liberación del Acuerdo causa o amenaza causar perjuicios graves a la economía de un País Miembro o a un sector significativo de su actividad económica, dicho país podrá, previa autorización de la Secretaría General, aplicar medidas correctivas de carácter transitorio y en forma no discriminatoria. Cuando fuere necesario, la Secretaría General deberá proponer a la Comisión medidas de cooperación colectiva destinadas a superar los inconvenientes surgidos.

(...)

Cuando los perjuicios de que trata este artículo sean tan graves que exijan providencias inmediatas, el País Miembro afectado podrá aplicar medidas correctivas provisionalmente y con carácter de emergencia, sujetas al posterior pronunciamiento de la Secretaría General (...).”

CHINA ES UNA AMENAZA EN EL SECTOR DEL ACERO (EXCEDENTES DE PRODUCCIÓN)

IBARRA

RIMÔN

China es el mayor productor a nivel mundial con más del 50% de la producción global

Country	2023		2022	
		Tonnage		Tonnage
China		1 019.1		1 019.1
India		140.8		125.4
Japan		87.0		89.2
United States		81.4		80.5

Fuente: WorldSteel, 2023.

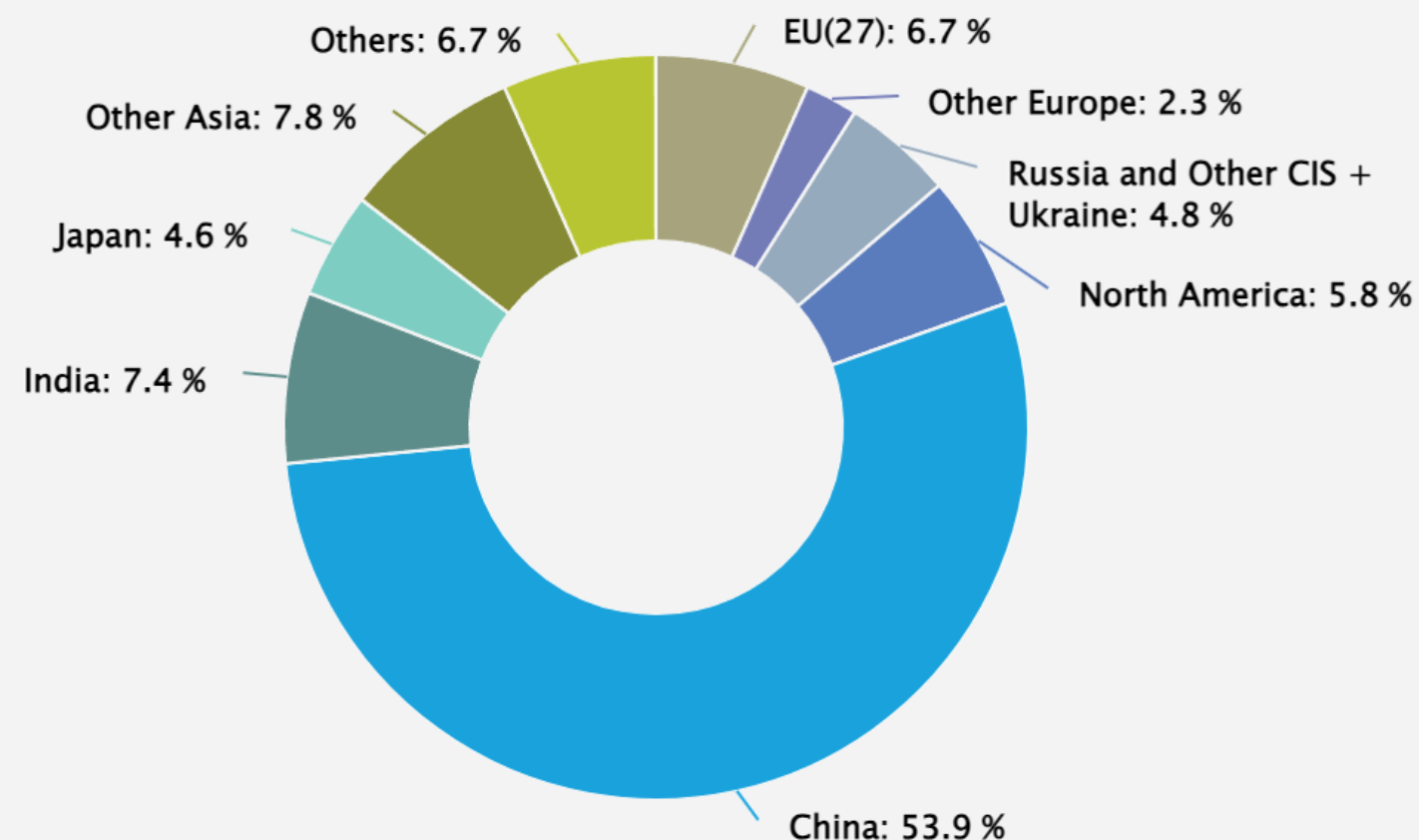
China genera un excedente productivo de 132 millones de toneladas y representa un 22.8% del excedente productivo mundial (Resolución 204 de 2024).

CHINA ES UNA AMENAZA EN EL SECTOR DEL ACERO (EXCEDENTES DE PRODUCCIÓN)

China pasó de tener el 15% de la producción mundial en el 2000 a más del 50% en 2023, lo que significa un incremento de más del 600% mientras que regiones como América Latina sólo han crecido un 4%. (Fuente ALACERO).

Crude steel production

World total: 1 892 million tonnes



IBARRA .

RIMÔN

CHINA EN EL SECTOR ACERO – EXCESO DE CAPACIDAD INSTALADA

IBARRA .

RIMÔN

Un gobierno que subvenciona fuertemente su industria siderúrgica puede ver cómo su industria disfruta de una alta tasa de utilización, aunque las plantas que producen esa producción no serían económicamente viables si no fuera por las condiciones especiales, subvenciones o ayudas que reciben del gobierno.

Por el contrario, los países que funcionan en condiciones de mercado pueden ver cómo la producción de sus productores de acero eficientes y no subvencionados se vea desplazada por oleadas de importaciones procedentes de economías **con exceso de capacidad, como China.**

(OCDE, Steel Committee 2023).

LA CONDUCTA DESLEAL DE LA CHINA

IBARRA .

RIMÔN

- El precio de China no es de mercado, así lo constató la Subdirección en su Informe Técnico:
- " (...) se evidencio que efectivamente a través de los planes quinquenales que realiza el gobierno de la República Popular de China, contemplan, en especial el 14° (2021-2025) que incluyen una planeación y centralización de todos los sectores de la economía y en particular el del acero, con el apoyo político para la reducción de costos de fabricación, consolidando y ampliando los resultados de los recortes de impuestos y tarifas, la reducción de costos de producción y operación de las empresas, aumentando los préstamos y líneas de crédito a mediano y largo plazo para la industria manufacturera, los préstamos para la transformación tecnológica y la inversión de capital y el financiamiento a través de bonos orientados hacia la industria manufacturera".
- (Informe Técnico Preliminar y Página Web del Gobierno de Fujian)

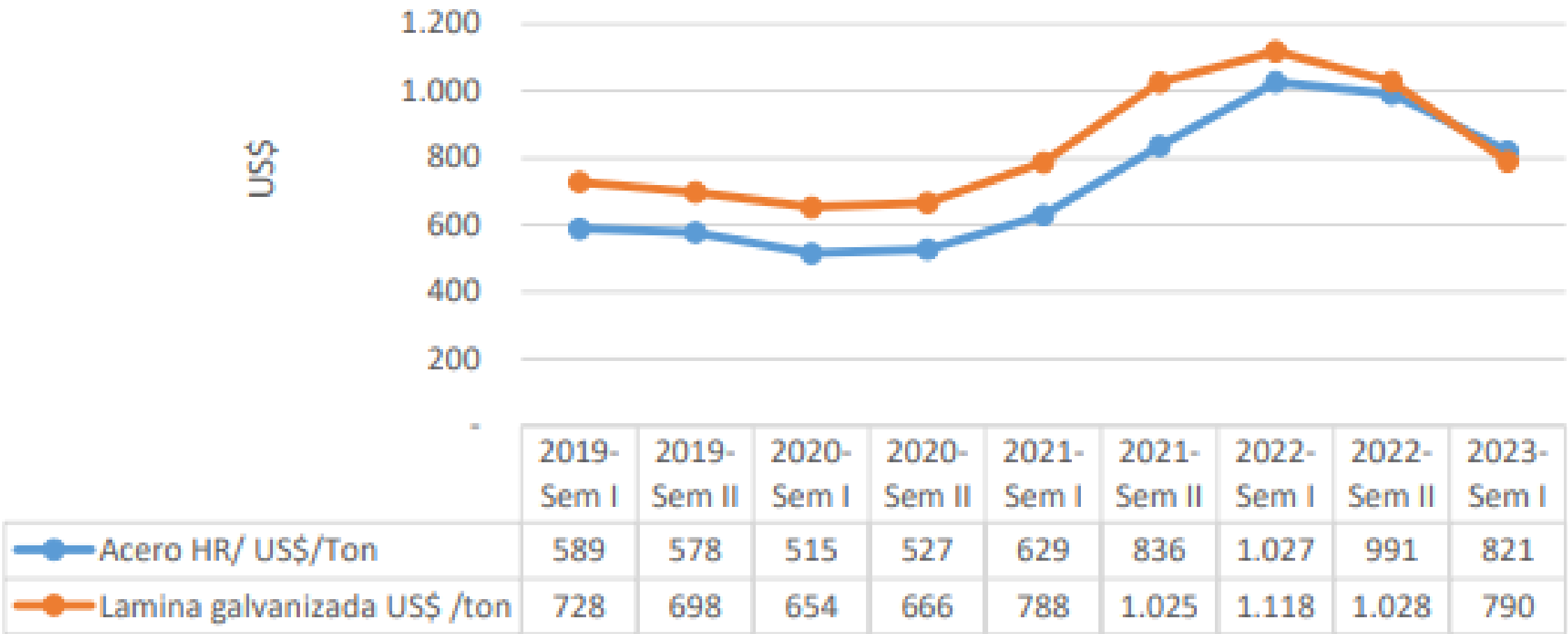
LA CONDUCTA DESLEAL DE LA CHINA

IBARRA .

RIMÔN

- Práctica del Price Squeeze o estrangulamiento de precios

Precio Acero HR Vs Lamina Galvanizada
Fob US\$ /ton



Gráfica 3. Precio HotRolled vs Lámina Galvanizada origen China - Fuente: Legiscomex (DIAN)

ESTÁNDARES DE LA PRODUCCIÓN EN CHINA

IBARRA .

RIMÔN

En China no hay estándares ambientales mínimos.

Produce 45% más de dióxido de carbono que la producción latinoamericana. (Fuente: ALACERO).

Rama de Producción Nacional compite cumpliendo todos los requisitos exigidos por Colombia

Cuenta con:

- i) Certificado Sello Ambiental Colombiano y
- ii) Producción certificada libre de cromo, entre otros.

MEDIDAS DE DEFENSA COMERCIAL EN CONTRA DE CHINA EN ACERO

IBARRA .

RIMÔN

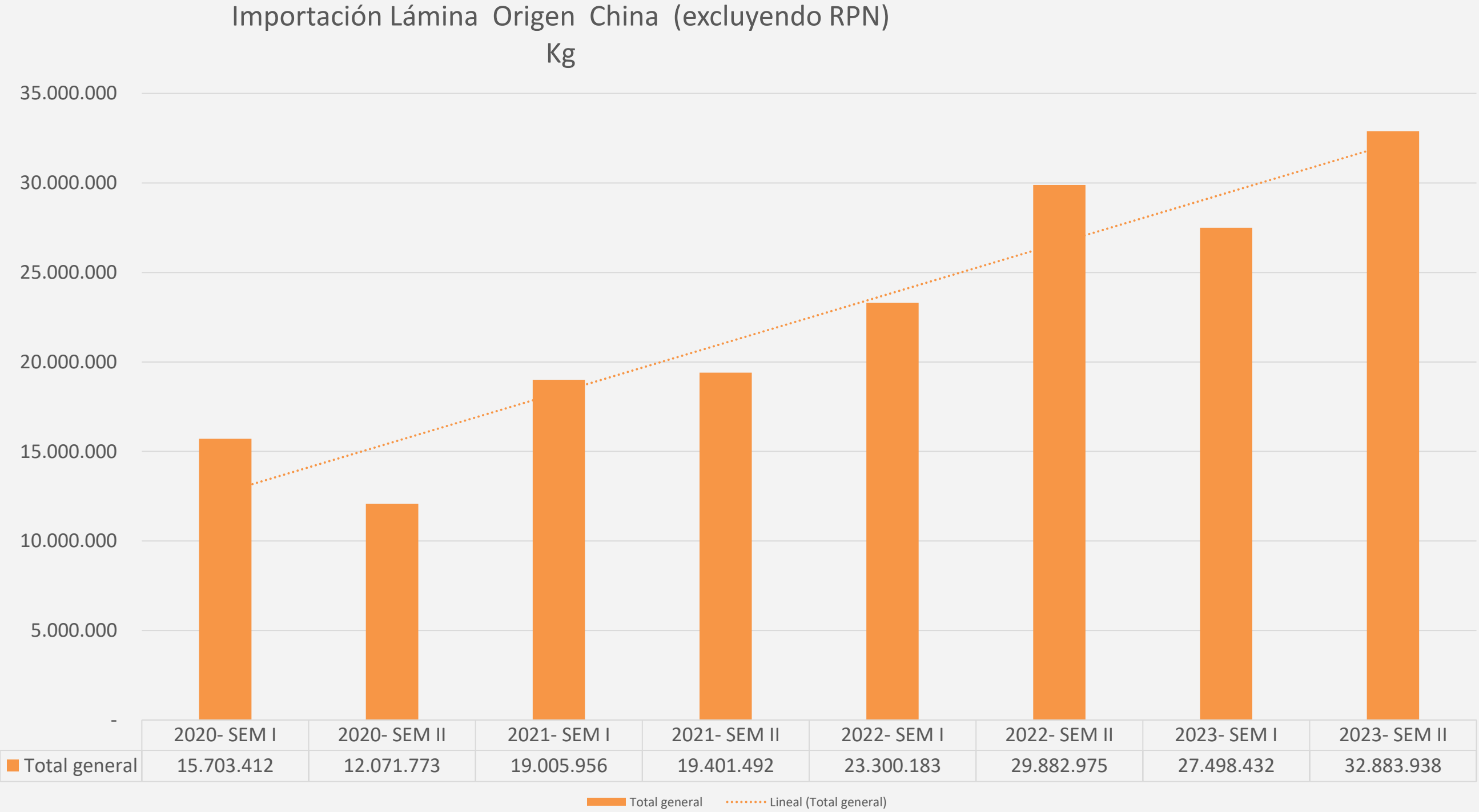
Estados Unidos = 65 (más reciente 2023)

Unión Europea = 35 (más reciente 2023)

En Latinoamérica = 50

Las exportaciones de China se dirigirán a países como Colombia si no se imponen derechos antidumping para combatir esa práctica desleal

URGENCIA DE IMPOSICIÓN DE LAS MEDIDAS

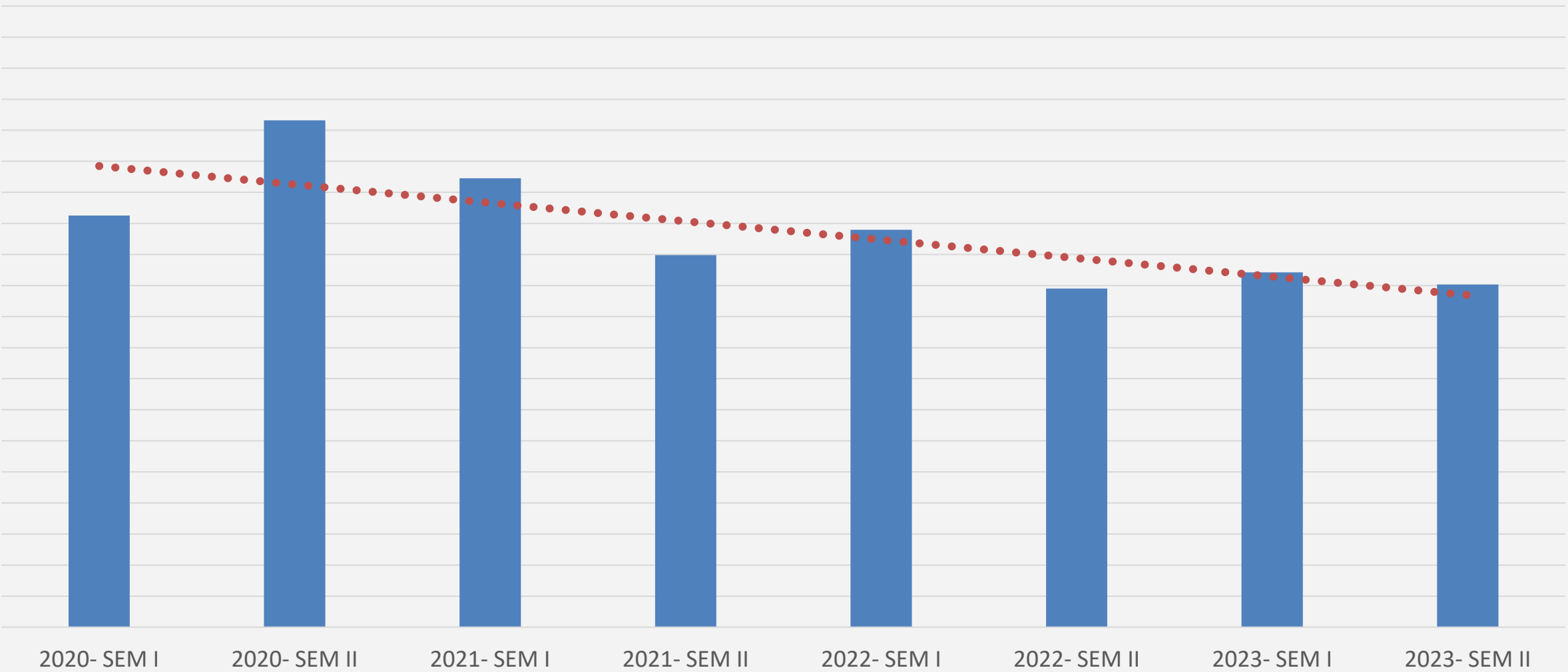


URGENCIA DE IMPOSICIÓN DE LAS MEDIDAS

IBARRA

RIMÔN

Participación Industria Nacional sobre Consumo Nacional Aparente - Lámina
Kg

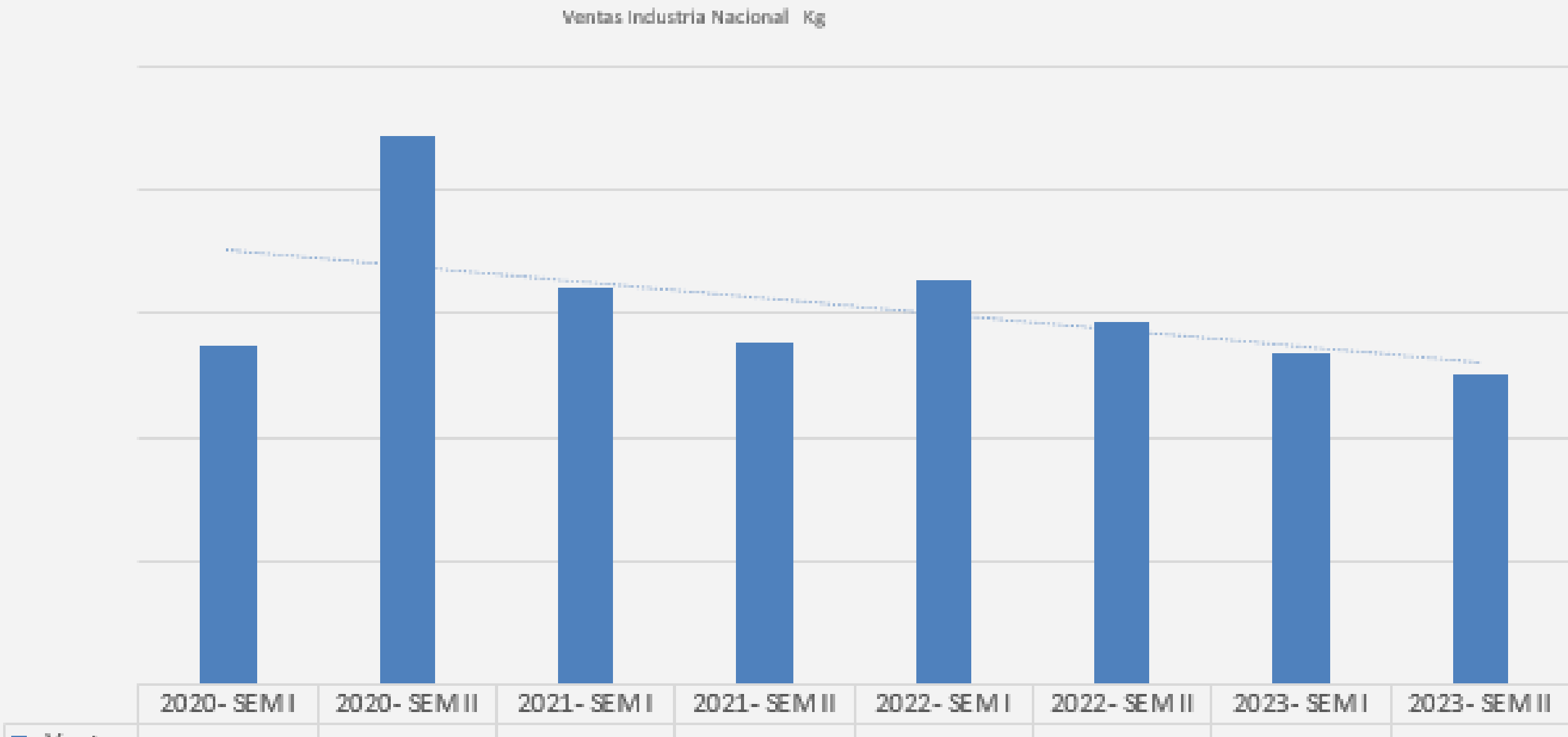


URGENCIA DE IMPOSICIÓN DE LAS MEDIDAS

IBARRA

RIMÔN

VENTAS INDUSTRIA NACIONAL – TEJA

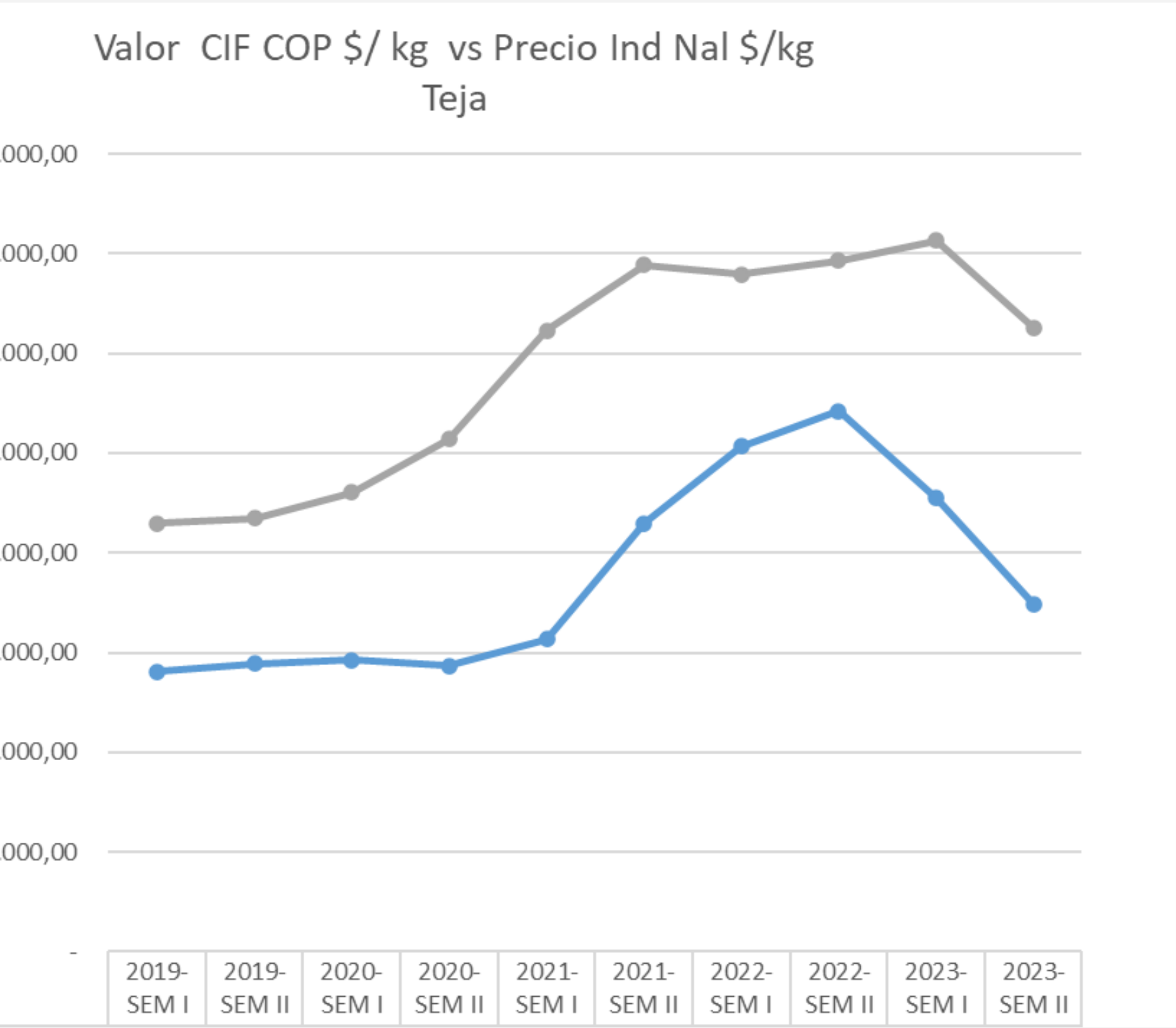


URGENCIA DE IMPOSICIÓN DE LAS MEDIDAS

IBARRA

RIMÓN

SUBVALORACIÓN TEJA



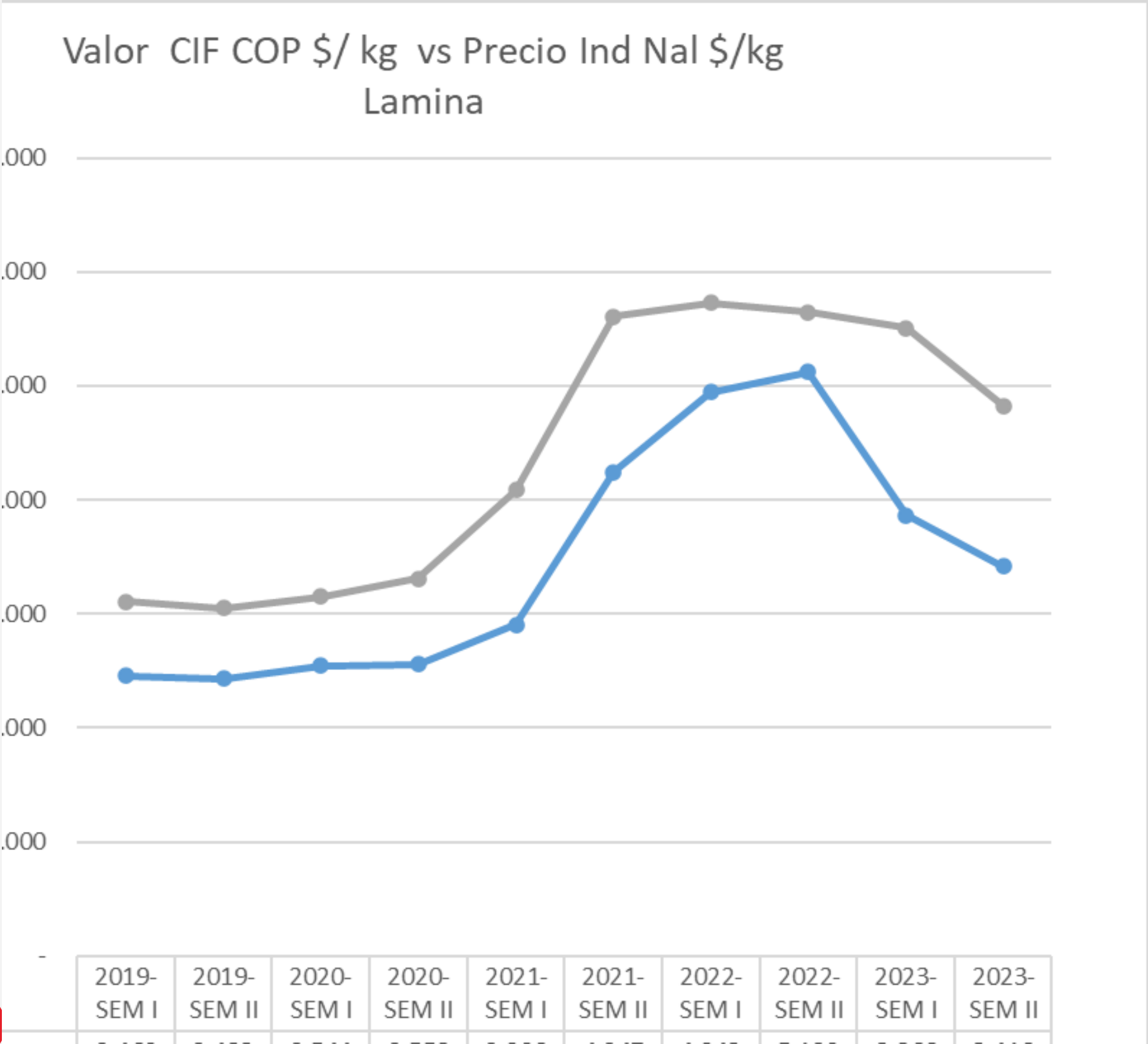
De acuerdo con la Subdirección, las importaciones de la China han presentado una subvaloración de hasta 57% en relación con los precios de venta de la Rama de Producción Nacional

URGENCIA DE IMPOSICIÓN DE LAS MEDIDAS

IBARRA

RIMÓN

SUBVALORACIÓN LÁMINA



De acuerdo con la Subdirección, las importaciones de lámina la China han presentado una subvaloración de más del 10% en relación con los precios de venta de la Rama de Producción Nacional

LA RAMA DE PRODUCCIÓN NACIONAL HA SOPORTADO INNUMERABLES SITUACIONES INTERNACIONALES

IBARRA .

RIMÔN

- Sección 232 – Restricción de exportaciones China y otros.
- Pese a eso la RPN buscó mercados como Venezuela, Panamá y las Islas Caribe.
 - Solo a Venezuela se han exportado más de 9.000 toneladas.
- Adversidades relacionadas con el COVID-19 (Reducción de la demanda)
 - Crisis de los contenedores – incremento en precio de fletes.

LA RAMA DE PRODUCCIÓN NACIONAL HA SOPORTADO INNUMERABLES SITUACIONES INTERNACIONALES

IBARRA.

RIMÔN

- La RPN no solo tiene capacidad suficiente para abastecer la demanda nacional, sino que además tiene una agresiva política de diversificación de exportaciones.
- La RPN de lámina lisa triplicó sus exportaciones de 2019 a 2023, llegando a exportar más de 16.000 toneladas.
- ACESCO y CORPACERO han invertido decenas de millones de dólares en bienes de capital y en mejoras de eficiencia de sus plantas de producción.
 - Imposibilidad de competir contra dumping de la China.
- Subvaloración de precios entre el 57% para **teja** y más del 10% en la **lámina**.

LO QUE PRETENDEMOS ES QUE SE IGUALE LA CANCHA DE JUEGO

IBARRA.

RIMÔN

- No se pueden confundir las medidas antidumping con los aranceles.
- Las medidas antidumping son una forma de garantizar la apertura económica y su único propósito es corregir una práctica de comercio desleal.
- En esa medida, la imposición de derechos antidumping no implicará en absoluto un cierre de las importaciones.

Países con arancel 0%	Países con arancel 5-10%
Corea	Argentina
Brasil	Japón
Estados Unidos	Rusia
Canadá	India

LO QUE PRETENDEMOS ES QUE SE IGUALE LA CANCHA DE JUEGO

IBARRA •

RIMÔN

- La competitividad no puede basarse en distorsiones como:
 - Contrabando
 - Subfacturación
 - Error en clasificaciones arancelarias
 - Erróneas denominaciones de origen
 - Dumping
 - Subsidios

Radicación

1-2024-030754

Fecha de radicación

2024-08-15 3:27:00 PM

INFORMACIÓN DEL REMITENTE

Remitente

METALSUR S.A

Nro Identificación

Tipo persona

Jurídica

Celular

Telefono

Correo electrónico

administracionmetalsur@fanalca.com

Ciudad

Bogotá D.C

Dirección de respuesta

Firmante

RODRIGO TAYLOR CORDOBA

TRÁMITE Y DEPENDENCIA DESTINO

Tramite

CONSULTAS

Dependencia / Funcionario

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR - Francisco Melo Rodríguez

TIPO DOCUMENTAL	
Tipo documental	
DETALLE CORRESPONDENCIA	
Asunto	
COMENTARIOS AUDIENCIA - METALMECÁNICAS DEL SUR S.A.	
Nro radicación de origen	
Fecha del documento	
2024-08-16	
Nro radicación de referencia	
Nro Folios	
1	
Nro anexos	
1	
Descripción de anexos	
Nro guía	
Courier	
COPIA	
Dependencia	
ANEXOS	

Correo electrónico

De: Administracion Metalsur (administracionmetalsur@fanalca.com)

Para: Francisco Melo Rodríguez; info (info@mincit.gov.co)

Fecha: 15 de agosto de 2024 3:25:36 p. m.

Asunto: Comentarios audiencia - Metalmecánicas del Sur S.A.

Cordial saludo.

En adjunto remitimos documento con los comentarios citados en el asunto.

Atte,

METALMECANICAS DEL SUR S.A.

CONFIDENCIAL La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es confidencial y/o privilegiada y solo puede ser utilizada por la(s) persona(s) a la(s) cual(es) está dirigida. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier modificación, retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje y/o de la información contenida en el mismo y/o en sus archivos anexos está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos.

AVISO LEGAL. Le informamos que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Estatutaria 1581 de Protección de Datos de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales disponible en la página web www.fanalca.com. Así mismo, le informamos que sus datos no serán cedidos a terceros sin su consentimiento. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, queja y/o retiro, enviando su petición al correo electrónico a lpdp@fanalca.com.

CONFIDENTIAL The information contained in this email and in all its attached files is confidential and/or privileged and can only be used by the person(s) to whom it is addressed. If you are not the authorized recipient, any modification, retention, dissemination, distribution or total or partial copy of this message and/or the information contained therein and/or in its attached files is prohibited and will be sanctioned by law. If you receive this message by mistake, we apologize, please delete it immediately, notify the person who sent it of your error and refrain from disclosing its content and attachments.

LEGAL WARNING. We inform you that your data will be processed in accordance with the provisions of Statutory Law 1581 on Data Protection in accordance with the personal data processing policy available on the website www.fanalca.com. Likewise, we inform you that your data will not be transferred to third parties without your consent. You can exercise your rights of access, rectification, cancellation, complaint and/or withdrawal, by sending your request to the email address lpdp@fanalca.com.

Anexos: Audiencia lamina GV-Metalsur.pdf/



METALMECANICAS DEL SUR S.A.
NIT. 817.000.865-8

Agosto 15 de 2024

Doctor

Francisco Melo Rodríguez

Grupo Dumping y Subvenciones

fmelo@mincit.gov.co

Teléfono: (+57) 601 6067676 Ext. 1601

Subdirección de Prácticas Comerciales

Calle 28 No. 13^a-15/53 Edificio CCI – Piso 16

Bogotá, Colombia

www.mincit.gov.co

Asunto: Investigación administrativa, iniciada con resolución 115 del 26 de abril del 2024 para las importaciones de lámina lisa galvanizada, galvalume, teja galvanizada y galvalume originarias de la república popular China, clasificadas con las subpartidas arancelarias 7210.41.00.00, 7210.49.00.00, 7210.61.00.00, 7210.69.00.00, 7225.92.00.90 Y 7225.99.00.90

Cordial Saludo

Metalmecánicas del Sur-Metalsur S.A. compañía subordinada a la Organización Fanalca S.A., acorde a lo solicitado y cumpliendo con el plazo indicado de los 3 días posteriores a la audiencia pública sobre el asunto de la referencia, me permito ratificar por escrito lo afirmado durante la audiencia, con el objeto de que sirva a la autoridad investigadora para que se tome una decisión correcta y conveniente para el país.

1.-Le solicito al Mincit validar los precios mostrados por el abogado de los peticionarios en la presentación que durante la audiencia señalo por ejemplo que el precio del HR 1 Semestre era de \$821 dólares, y según fuente platts el precio primer semestre promedio fue de \$618 dólares FOB.

2.-Como lo manifesté en la audiencia, el interés de Acesco y Corpacero ha sido bloquear por todos los medios, las importaciones requeridas por la industria metalmecánica del país, con fundamento en una precaria producción nacional, que como quedo claro en la audiencia, no permiten que sea publica las capacidades

PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CAUCA

ZONA FRANCA DEL CAUCA – ETAPA III Y IV

TELS. (57-2) 651-52-80 651-53-85 825-96-33

metalsur@fanalca.com.co

GUACHENE - PUERTO TEJADA (CAUCA)

residuales para atender supuestamente el mercado nacional después de restar lo que auto consumen y exportan, esta información con todo respeto equipo del Mincit debe ser de dominio público, ya que, como tal, estamos enfrentando un proceso que atenta de manera amplia y directa a toda la industria metalmecánica nacional.

3.-Con el objeto de brindar mayor claridad al mercado importador y de control arancelario y por consiguiente aduanero, Fanalca S.A. solicito un desdoblamiento arancelario de las subpartidas 7210.49.00.00, 7225.92.00.90 y 7226.99.00.00 con el firme propósito de separar lo que está comprobado y fuera de discusión que los peticionarios no producen, y son las láminas Galvanizadas con espesor superior a 2mm que no tienen ni han tenido producción nacional; petición de desdoblamiento que no fue aceptada con el argumento de oposición por parte de Acesco y Corpacero es que en las aduanas no habría como establecer los milímetros, lo que es totalmente falso, ya que actualmente se miden los espesores en todas las aduanas con un micrómetro, adicional a que si realmente existe una limitante en aduanas, esto no tendría sentido que condicionara la importación de una materia prima tan vital para nuestra industria.

Si se revisa la página del MINCIT, el Registro de Productor Nacional, se encuentra lo siguiente:

7210.49.00.00 ACESCO COLOMBIA S.A.S.

Acero galvanizado con esp. Desde 0.26 hasta 2mm y anchos 900 hasta 1220 mm.

7225.92.00.90 ACESCO COLOMBIA S.A.S.

Acero aleado galvanizado con esp. Desde 0.18 hasta 2mm y anchos 900 hasta 1220 mm.

7226.99.00.00 ACESCO COLOMBIA S.A.S.

Acero prepintado aleado en flejes con espesores desde 0.20 a 0.80 mm y anchos desde 40 hasta 600 mm.

Acero galvanizado aleado en flejes en esp.0.36 hasta 2.00mm y anchos entre 22 hasta 600mm.

De acuerdo con la transcripción de los registros de productores nacionales, se encuentra probado, como lo manifesté en la audiencia, lo siguiente:

PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CAUCA

ZONA FRANCA DEL CAUCA – ETAPA III Y IV

TELS. (57-2) 651-52-80 651-53-85 825-96-33

metalsur@fanalca.com.co

GUACHENE - PUERTO TEJADA (CAUCA)

2.1. El único productor nacional que existe en Colombia y registrado en el MINCIT, es ACESCO COLOMBIA S.A.S.

2.2. Al ser ACESCO COLOMBIA S.A.S. el único productor nacional registrado, la empresa CORPACERO S.A.S. no es parte en la presente investigación, en la medida que el MINCIT le cancelo el registro de productor nacional, por las subpartidas arancelarias 7210.49.00.00 y por la 7225.50.00.90, como lo manifestó nuestra apoderada en la audiencia.

2.3. La Producción nacional registrada por ACESCO es de lámina lisa galvanizada con ESPESOR que va:

- Desde 0.26 hasta 2mm para la subpartida arancelaria 7210.49.00.00.
- Desde 0.18 hasta 2mm para la subpartida arancelaria 7225.92.00.90.
- Desde 0.20 a 0.80 mm para la subpartida arancelaria 7226.99.00.00.

En consideración a las limitaciones que tiene la producción nacional de ACESCO, se deben excluir de la investigación las láminas con espesores superiores a 2mm.

Así mismo, se deben excluir de la investigación, las láminas con espesores inferiores a 0.18mm para la subpartida arancelaria 7210.49.00.00; las láminas con espesores inferiores a 0.18mm para la subpartida arancelaria 7225.92.00.90 y las láminas con espesores inferiores a 0.26mm para la subpartida arancelaria 7226.99.00.00.

Sobre estos últimos espesores, que no tienen producción nacional registrada no solo se deben excluir de la investigación, sino que, como consecuencia de la investigación, debe ser desdoblados, por la gran incidencia que tiene en el costo de una vivienda de la clase menos favorecida del país, que puede acceder a un techo de lámina menos costoso, por tener menos espesor.

4.-Desdoblamiento De Otros Países.

En el documento presentado al MINCIT, solicitando varios desdoblamientos arancelarios se transcribieron las estructuras arancelarias de varios países de la región, en los cuales constan los desdoblamientos que le han hecho a las subpartidas arancelarias objeto del presente documento y el arancel "0" por ser materias primas no producidas en esos países, como es el caso de Colombia.

- Subpartida Arancelaria 7210.49.00.00.

•

Arancel de Ecuador

CÓDIGO ARANCELARIO	DESIGNACIÓN DE LA MERCANCÍA	TARIFA ARANCELARIA
72.10	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos.	
	- Cincados de otro modo:	
7210.49.00.00	- - Los demás	0

Arancel de Perú

CÓDIGO ARANCELARIO	DESIGNACIÓN DE LA MERCANCÍA	TARIFA ARANCELARIA
7210	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestido	
	- Cincados de otro modo:	
7210.49.00.00	- - Los demás	0

- Subpartida Arancelaria 7225.92.00.90.

Arancel de Ecuador

Código Arancelario	Designación de la Mercancía	Unidad Física	Tarifa Arancelaria
72.25	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm		
	- Los demás:		
7225.92.00	- - Cincados de otro modo:		
7225.92.00.10	- - - De acero rápido	Kg	0
7225.92.00.90	- - - Los demás	Kg	0

Arancel de Perú

CÓDIGO ARANCELARIO	DESIGNACIÓN DE LA MERCANCÍA	TARIFA ARANCELARIA
7225	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 60 mm	
	- Los demás:	
7225.91.00.00	- - Cincados electrolíticamente	0
7225.92.00.00	- - Cincados de otro modo	0

- Subpartida Arancelaria 7226.99.00.00.

Arancel de Ecuador

CÓDIGO ARANCELARIO	DESIGNACIÓN DE LA MERCANCÍA	TARIFA ARANCELARIA
72.26	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm.	
	- Los demás:	
7226.91.00.00	- - Simplemente laminados en caliente	0
7226.92.00.00	- - Simplemente laminados en frío	0
7226.99.00.00	- - Los demás	0

Arancel de Perú

CÓDIGO ARANCELARIO	DESIGNACIÓN DE LA MERCANCÍA	TARIFA ARANCELARIA
7226	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm	
	- Los demás:	
7226.91.00.00	- - Simplemente laminados en caliente	0
7226.92.00.00	- - Simplemente laminados en frío	0
7226.99.00.00	- - Los demás	0



METALMECANICAS DEL SUR S.A.
NIT. 817.000.865-8

Como se puede observar, estos países que no son países siderúrgicos, sino metalmecánicos, como Colombia, importan la materia prima con “0%” arancel y el producto elaborado con esa materia prima, lo exportan a Colombia sin pagar arancel, en virtud de los tratados de libre comercio celebrados con esos países.

5.- Concepto Similitud:

El acero no es considerado a nivel global un commodity, pese a que en algunos escenarios tienden a comoditizarlo o a igualar una calidad con otra bajo diversos conceptos entre otros el de similitud; la realidad es que el acero es un metal que la naturaleza no da, debemos manufacturarlo, no basta con el mineral de hierro que lo da la madre tierra, se debe alear con Carbón o Coque siderúrgico, piedra caliza, carbono, chatarra, manganeso más otros componentes químicos...etc.

Bajo el concepto de similitud todos los aceros se podrían considerar iguales, sería una verdadera irresponsabilidad que fuera así, por consiguiente, no aplica. Este concepto que hoy hace parte de la investigación, solicitamos no se considere, ya que para la industria del acero las normas, calidades, acabados, espesores, propiedades químicas, mecánicas son de alta complejidad y diversidad en sus usos con necesidades industriales muy relativas a cada uno de los segmentos del mercado, con el cual unas proporciones mínimas de algún componente químico, afectan a favor o en contra en el rendimiento del producto final en función de los diversos procesos industriales para lo cual se someta. Adjuntamos cuadro comparativo de lo que importamos actualmente señalando cuales son las diferencias en norma (incluye composición química y mecánica), espesores, formatos y acabados; el contenido del cuadro adjunto evidencia es que ni Acesco, ni Corpacero tienen la capacidad para atender el mercado Colombiano, tenemos muchas referencias que en la actualidad importamos y surtimos con tubos y perfiles a Industrias metalmecánicas que dependen de este material; considerar que la similitud es la solución es un error y no es viable su aplicación:

PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CAUCA
ZONA FRANCA DEL CAUCA – ETAPA III Y IV
TELS. (57-2) 651-52-80 651-53-85 825-96-33
metalsur@fanalca.com.co
GUACHENE - PUERTO TEJADA (CAUCA)



PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CAUCA
ZONA FRANCA DEL CAUCA – ETAPA III Y IV
TELS. (57-2) 651-52-80 651-53-85 825-96-33
metalsur@fanalca.com.co
GUACHENE – PUERTO TEJADA (CAUCA)

20016-08-10-

Los peticionarios insisten en bloquear a China , principal productor Mundial con la mayor oferta en diversidad en calidades, especificaciones, capacidad logística y toda la diversidad de espesores que requiere la industria metalmecánica en calidad Galvanizada, de resultar esta investigación favorable a los peticionarios sería una situación nefasta para la cadena metalmecánica en Colombia, industrias como la línea blanca (fabricación de neveras, estufas...etc), la fabricación de buses articulados de pasajeros, la construcción de vivienda en todos los estratos, los techos de la vivienda rural campesina, la insipiente industria de granjas solares para desarrollar la transición energética que tanto requiere nuestro país....entre muchas más...etc , Para el caso nuestro en Fanalca, que importamos acero galvanizado aleado al boro, este fue un desarrollo hecho con la motivación de ofrecer un producto de mejores especificaciones y no perder a su vez, competitividad frente a los peticionarios; iniciativas de innovación las tildan de elusión bajo el falso pretexto de la similaridad. Adjuntamos un cuadro donde se describe según resolución DIAN número 010513 del 29 de diciembre de 2017, señala 15 elementos químicos y los % que requiere de cada uno para catalogar un acero aleado, que bajo el concepto equivocado de similaridad todo sería igual, ninguna de estas aleaciones marcaría diferencias:

f) Los demás aceros aleados

Los aceros que no respondan a la definición de acero inoxidable y que contengan uno o varios de los elementos indicados a continuación en las proporciones en peso siguientes:

- superior o igual al 0,3 % de aluminio
- superior o igual al 0,0008% de boro
- superior o igual al 0,3 % de cromo
- superior o igual al 0,3 % de cobalto
- superior o igual al 0,4 % de cobre
- superior o igual al 0,4 % de plomo
- superior o igual al 1,65 % de manganeso
- superior o igual al 0,08 % de molibdeno
- superior o igual al 0,3 % de níquel
- superior o igual al 0,06 % de niobio
- superior o igual al 0,6 % de silicio
- superior o igual al 0,05 % de titanio
- superior o igual al 0,3 % de volframio (tungsteno)
- superior o igual al 0,1 % de vanadio
- superior o igual al 0,05 % de circonio
- superior o igual al 0,1 % de los demás elementos considerados individualmente (excepto el azufre, fósforo, carbono y nitrógeno).

PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CAUCA

ZONA FRANCA DEL CAUCA – ETAPA III Y IV

TELS. (57-2) 651-52-80 651-53-85 825-96-33

metalsur@fanalca.com.co

GUACHENE - PUERTO TEJADA (CAUCA)

6.-Señores del MINCIT, la Cámara de la Andi de tubos esta fracturada de tiempo atrás, esencialmente por este motivo que involucra esta investigación; se volvió una constante de cada 3 años por parte de los peticionarios de buscar bloquear a China. Es importante recordar que entre el 2020 y 2021 se afrontó escasez y los precios internacionales del acero se doblaron, pero igualmente como hoy presentaron solicitud de antidumping contra la lámina galvanizada origen China; sobra decir que esta constante de querer bloquear las importaciones de esta importante materia prima, llena de incertidumbre el sector, afectando nuevas inversiones y desarrollos; estimamos que los peticionarios participan del mercado Colombiano de lámina galvanizada en un 70% aproximadamente, de aprobarse esta medida se estaría configurando un oligopolio (con posición de dominio por parte de Acesco y Corpacero quienes producen y venden todos los productos que transformamos); por lo anterior esta solicitud de los peticionarios va en contra del bien común para el País, son miles de empleos los que están en riesgo de aprobarse esta solicitud, necesitamos como País reactivar nuestra economía, el consumo de acero es sinónimo de desarrollo y bienestar, como todos los mercados debemos ser competitivos; los peticionarios no tienen las capacidades de atender todas las necesidades del mercado Colombiano; a continuación ampliamos los fundamentos que respaldan nuestra oposición, dando contexto desde el mercado:

Siempre es conveniente tener presente que la Siderurgia Mundial se divide en 2 grandes categorías:

- Aceros Largos, que no tienen que ver para nada con esta investigación, el país cuenta con 6 siderúrgicas que producen y suministra estos productos, los cuales son orientados específicamente a la construcción.
- Aceros Planos, es la materia prima base para galvanizarla posteriormente, no se produce un kilo en el país y se importa en su totalidad, incluyendo los peticionarios, se transforma y se utiliza en la industria manufacturera, sector construcción y el automotriz.
- Colombia es un país metalmecánico, carente de siderúrgicas que produzcan aceros planos; los peticionarios nos quieren enmarcar como País de manera similar a México, Brasil o Argentina, que cuentan con altos hornos siderúrgicos para la fabricación de aceros planos. En línea con la anterior premisa, los industriales transformadores de acero del País deberíamos de contar con libertad para acceder a la mejor opción que exista en la compra de esta materia prima en cualquier parte del mundo; se debe tener en cuenta que China es un

país que dispone de oferta permanente y amplia de calidades, normas y espesores que requiere Colombia, otros orígenes no son constantes con ofertas ni disponen de la variedad que se necesita, entre ellos Japón, Corea, México, Brasil e India.

- Los peticionarios no producen todas las calidades y espesores de acero galvanizado porque no pueden, carecen de las capacidades, la necesidades de la industria metalmecánica en Colombia sobre pasa las capacidades industriales de estas dos compañías.
- Disponer todas las calidades químicas, mecánicas y de formas del acero, es determinante para poder competir a nivel nacional e internacional. Como lo señale en el numeral 4, el acero no es un commodity, se manufactura en una amplia variedad de calidades que se usan en múltiples segmentos del mercado de la transformación Industrial, incluido el sector automotriz y de construcción, por consiguiente, ratificamos que el concepto de similaridad no aplica y lo que debe regir es el respeto por las normas en función del uso que se requiera.
- Nuestro mercado es plural, altamente convergente y competitivo, enfrentándonos a fabricantes nacionales e internacionales, competir abiertamente debe ser la premisa de todos los actores de esta importante industria del acero.

7.-Preocupa el hecho de que el periodo de análisis de esta investigación coincide con la pandemia, una época absolutamente especulativa en precios, entre el 2020 y 2022 el precio internacional del acero alcanzo máximos históricos, para luego ajustarse a niveles razonables, todo este entorno se dio en medio de una volatilidad extrema, donde sin duda preocupan los análisis de precios realizados en el mercado internacional para dar apertura a esta investigación, los datos deben ser confusos y poco confiables, determinar un antidumping del **80,2% (hoy un sobre arancel del 29,9%) sería el fin para la industria metalmecánica que depende de esta materia prima galvanizada en todas sus calidades; solicito al MINCIT revalidar estos precios referentes que no traducen la realidad de la industria internacional de lámina galvanizada, lo único cierto es que de salir esta investigación a favor de los peticionarios, Colombia quedaría condenada al acero Galvanizado más costoso del planeta, sin posibilidades de competir frente al producto final importado (buses de pasajeros, neveras, fabricación de granjas solares, vivienda rurales...etc.) y con**

mucho menos posibilidades para exportar.

8.- Los peticionarios son importadores de lámina galvanizada origen China, lo hacen de manera directa caso Corpacero y/o de forma indirecta compañías que hacen parte de la Organización Acesco como Aceros Cortados, evidencia la falta de capacidad en volumen, acabados y calidades por parte de los peticionarios: solicito al MINCIT reevaluar capacidades de los peticionarios, espesores, calidades normativas, adjuntamos cuadro importaciones de los peticionarios:

Importaciones galvanizado origen China por parte de los solicitantes									
Razón Social del Importador	Código Partida	País de origen	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total general
ACEROS CORTADOS S A S	7210.49.00.00	CHINA	-	-	-	2.127.852	726.984	-	2.854.836
	7225.92.00.90	CHINA	-	-	-	720.084	1.611.288	-	2.331.372
ACESCO COLOMBIA S.A.S.	7210.61.00.00	CHINA	-	-	-	30.350	-	-	30.350
CORPACERO S. A. S.	7210.49.00.00	CHINA	-	-	-	292.780	-	-	292.780
	7225.92.00.90	CHINA	3.089.800	1.488.384	14.867.140	9.315.324	8.106.662	2.401.866	39.269.176
Total general			3.089.800	1.488.384	14.867.140	12.486.390	10.444.934	2.401.866	44.778.514

9.- Como proveedor industrial de insumos para empresas de nuestra organización y para otros clientes del sector de la construcción, de la industria metalmecánica y del sector ferretero, se adquieren en el mercado internacional láminas lisas galvanizadas de espesores y calidades que no se producen en Colombia. Solicitamos investigar las siguientes referencias que consumimos en nuestros procesos industriales y no son producidas en Como proveedor industrial de insumos para empresas de nuestra organización y para otros clientes del sector de la construcción, de la industria metalmecánica y del sector ferretero, se adquieren en el mercado internacional láminas lisas galvanizadas de espesores y calidades que no se producen en Colombia. Solicitamos investigar las siguientes referencias que consumimos en nuestros procesos industriales y no son producidas en Colombia:

Norma	Restricción	Comentarios
ASTM A653 G60/Z180 CS TIPO B	El peticionario Acesco produce solamente hasta 2.0 mm de espesor y Corpoacero hasta 1.5 mm	Se requiere hasta 4.25 mm de espesor y ancho 1219 mm
Acero Zero Spangle vs Acero Regular Spangle	En Colombia no se produce Zero Spangle (sin flor), solamente ofrecen Regular Spangle (con flor)	La ausencia o disminución de la flor facilita el proceso de adhesión de la pintura a su superficie, además de que es un requerimiento específico del cliente nacional y oferta exportadora. Adicionalmente, por ser un proceso mas contaminante sacar lamina galvanizada con flor, el mercado internacional no lo acepta
ASTM A653, HSLAS, SS50, CLASS2, 660 Borde Cortado GMW2M-ST-S CR2 HD60G60G-U GMW2M-ST-S CR3 HD60G60G-U GMW2M-ST-S_CR4 HD60G60G-U GMW3032M-ST-S-CR340 LA HD60G60G-U EN 10346 8350 GD 2180 Minimum Spangle	El peticionario Acesco produce solamente hasta 2.0 mm de espesor y Corpoacero hasta 1.5 mm	Se requiere para proyectos del sector autopartista aparte de las propiedades químicas y mecánicas espesor mayor a 2,00 mm hasta 4,25 mm
ASTM A792	No produce Aluzinc (aleación acero, aluminio y zinc)	Acesco inició producción de Aluzinc, Corpoacero no produce. Igualmente tiene la restricción de los espesores mayores a 2 mm.
Anchos de rollo superiores a 1220 mm	No produce anchos superiores a 1220 mm	Es una limitante en el diseño del proceso no contar con anchos superiores a 1220 mm cuando se podrían utilizar hasta 1800 mm e incrementar la eficiencia operativa
MAGNELIS, POSMAC, ZAMEX, SAM (EN10346, ASTM A1046)	Calidad que se utiliza específicamente para paneles solares y energías renovables. No hay producción nacional	Revestimiento metálico con base zinc donde se añade aluminio y magnesio que ofrece una resistencia superior a la corrosión en entornos agresivos. Este acero cuenta con propiedades de auto cicatrización. En el mundo es la calidad del acero galvanizado que se utiliza para la fabricación de paneles solares, energías alternativas

10.- Acesco, como ya lo señalamos en párrafos anteriores, en los últimos 10 años se ha integrado hacia adelante para competir directamente con toda la industria del sector transformador de acero y por lo tanto, de prosperar su petición al MINCIT, pondría en desventaja absoluta a todos los que participamos de este mercado, con las afectaciones lógicas que se derivarían en la falta de competitividad para toda la cadena metalmeccánica del país, ya que Colombia quedaría con el acero galvanizado más costoso del mundo.; u Un ejemplo que ratifica esta afirmación y le pedimos respetuosamente al MINCIT que revalide, es que los países de la Alianza del pacífico como Chile y Perú e igualmente Ecuador, importan con cero por ciento (0%) de arancel todo lo correspondiente a lámina galvanizada. Se debe considerar que Ecuador exporta a Colombia cerca de 24.000 toneladas/año de tubos y perfiles de acero, que incluye productos fabricados en lámina galvanizada y por el contrario lo que Colombia exporta 112 toneladas promedio año como se evidencia en el

Año	Importaciones Origen Ecuador						Total
	Código Partida	2019	2020	2021	2022	2023	
	7216.61.00.00	4.100.927	3.236.426	3.205.488	2.390.780	1.695.214	15.133.902
	7228.70.00.00					11.865	11.865
	7306.30.99.00	11.581.253	9.050.320	8.780.377	7.772.515	6.335.512	45.455.097
	7306.50.00.00			988			988
	7306.61.00.00	18.128.119	16.210.904	15.961.834	13.057.153	8.143.098	74.994.523
	7306.69.00.00	290.346	387.916	525.156	77.700	198.889	1.509.408
	7308.90.10.00	257.507	292.605	328.107	102.366	64.021	1.052.581
	7308.90.90.00	342.215	1.517.474	1.188.750	280.882	73.456	3.559.098
	Total	34.700.367	30.695.646	29.990.699	23.681.396	16.522.055	141.717.462

cuadro presentado a continuación:

*Cantidades en kilogramos

Año	Exportaciones a Ecuador						Total
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
Código Partida							
7216.61.00.00		137					137
7228.70.00.00	29.356		3.666	10.339	4.044		47.405
7306.30.92.00	12.815	1.718	5.046	707	1.505	829	22.619
7306.30.99.00	73.579	30.121	12.225	3.587	1.790	68	121.369
7306.50.00.00	5.473	2.799	5.753	352	2.341	2.412	19.130
7306.61.00.00	58.702		6.901	13.469	37.528		116.600
7308.90.10.00	147.379	5.120	26.585	7.302	161.928	755	349.069
Total	327.303	39.895	60.176	35.755	209.135	4.064	676.329

*Cantidades en kilogramos

La pregunta lógica como País que requiere una reactivación industrial potente debería ser: ¿Cómo competirían los transformadores nacionales de acero de Colombia con los países vecinos, con una materia prima de acero galvanizado que se le carga una medida antidumping del **80,2%** más un 10% de arancel, para un total de **90,2%**, cuando los vecinos compran con 0% (cero por ciento) de arancel? Sin duda la adopción de estas medidas pondría en un inminente riesgo de desaparecer a cientos de negocios dedicados a la metalmecánica en Colombia, y con ello los miles de empleos que generan.

Finalmente, nuestro País como lo exprese en la audiencia, hoy más que nunca requiere de una dinámica industrial que catapulte la economía y donde la metalmecánica sin duda juega un papel determinante en esta tarea, esta solicitud de los peticionarios a todas luces atenta contra esta premisa, confiamos que el MINCIT no acceda a esta pretensión, es nuestro interés que con todos los competidores incluido los peticionarios saquemos adelante esta industria tan vital para el país, en un ambiente de competencia abierta frente a un sector de desempeño global como es el del acero.



METALMECANICAS DEL SUR S.A.
NIT. 817.000.865-8

Cordialmente,

RODRIGO TAYLOR CORDOBA

C.C. 70.351.346

Representante Legal

METALMECÁNICAS DEL SUR S.A. – METALSUR S.A.

Nit.817.000.865-8